

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 056

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 69/21
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 118/21 Y Nº 120/21.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 AGO 2021
MESA DE ENTRADA
N° 056... Hs. 11:50... FIRMA: [Signature]

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
CIRÓN N°
1163 29 JUL 2021 12:38
folios
Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección de Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 69/2021

LETRA: M.J.G

USHUAIA, 27 de julio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante las Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 118/21 y N° 120/21, dadas en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2021, adjuntando expediente MJG-N-15914/2021, suscripto electrónicamente por la Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

02 AGO 2021

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2021.07.28 13:09:39 -03'00'

Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de Administración, Malvinas y AA.II.
S.L. y A. - M.J.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NRO
MJG-N-15914-2021

AÑO
2021

FECHA 13/07/2021

INICIADOR
SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG
GONZALO CARBALLO

EXTRACTO
Tema: Informes
Detalle: -SOLICITUD INFORME LEGISLATURA - RESOLUCION 118 Y 120 MINISTERIO DE GOBIERNO


Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y A.A.II.
S.L. y A. - M.J.G.

Esta información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 1.00VS	SALIÓ
12 JUL 2021	

Poder Legislativo

NOTA N°: 288- /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 JUL 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, con motivo de remitir copias certificadas de las Resoluciones de Cámara N° 106/21 a la N° 125/21 y Resoluciones de Cámara N° 138/21 y N° 139/21, sancionadas en Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2021; conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso 4 de la Ley Provincial N° 1301.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑOR

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 12:34



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, los siguientes aspectos dependientes del área de seguridad de la Provincia; y en función de ello indique:

Estructura de la Organización Policial:

- a) cantidad de efectivos pertenecientes a la fuerza policial de la Provincia discriminados por ciudad en los últimos diez (10) años;
- b) escala de remuneraciones percibida discriminada por jerarquía;
- c) programas o cursos de capacitación efectuados para personal jerárquico y personal de la policía durante los últimos cinco (5) años como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos;
- d) convenios de capacitación policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación de estos;
- e) cantidad de recursos humanos y presupuestarios asignados a la estrategia de seguridad en la Provincia;
- f) indique si existen programas de incumbencia en acciones de policía comunitaria. En caso de ser así, informe en qué etapa de desarrollo se encuentran; y
- g) número de policías comprometidos en actividades comunitarias.

Escuela de Policía:

- a) cantidad de alumnos ingresados y egresados en los últimos diez (10) años;
- b) programa de estudios de la carrera;
- c) porcentaje de aspirantes que culmina el proceso de formación respecto del total que ingresó a la Institución policial;
- d) indique materias o contenidos que contengan las temáticas de: relación con la comunidad, perspectivas de género, prevención social del delito, manejo sobre situaciones de crisis; y
- e) motivos generales por los cuales los alumnos piden la baja institucional

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

(11)



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Criminalidad y Violencia:

- a) cantidad de homicidios en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad. Tasa anual de homicidios cada cien mil (100.000) habitantes;
- b) cantidad de robos en los últimos diez (10) años, discriminar por año y por ciudad. Tasa anual de robos cada cien mil (100.000) habitantes;
- c) porcentaje de la población que ha sido víctima de un delito en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad;
- d) porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego respecto del total de delitos;
- e) porcentaje de denuncias recibidas por delitos complejos (homicidios, delitos sexuales, robos, narcotráfico);
- f) número de demandas espontáneas de la ciudadanía en búsqueda de asistencia en prevención de delitos en vecindarios en los últimos cinco (5) años, discriminadas por año y por ciudad; y
- g) cantidad de procedimientos realizados por narcotráfico en los últimos diez (10) años, discriminados por año y por ciudad.

Actividad policial:

- a) cantidad de detenidos formalizados en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad, respecto del total de detenciones solicitadas;
- b) cantidad de policías dedicados a actividades de prevención de los delitos en programas específicos en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad;
- c) cantidad de denuncias de abuso de autoridad policial en los últimos diez (10) años, discriminar por año y por ciudad;
- d) cantidad de sumarios internos realizados en los últimos diez (10) años, respecto del personal policial involucrado en abusos sexuales y violencia, discriminados por año y por ciudad;
- e) indique si existen programas de prevención social del delito que se estén aplicando en la Provincia. En caso de ser así, detalle los mismos;

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

f) indique trabajos realizados en el mejoramiento de la relación de la comunidad con la institución;

g) indique políticas institucionales establecidas en la utilización de las cámaras de video vigilancia; y

h) refiera los resultados y proyección esperada sobre el sistema de video vigilancia y las zonas de mayor impacto.

Gestión Institucional:

a) indique el número de horas promedio de ausentismo mensual por agente policial;

b) porcentaje de horas de ausentismo de los funcionarios por enfermedades laborales respecto del total de horas de ausentismo;

c) porcentaje de los delitos que no son denunciados respecto del total de delitos cometidos;

d) porcentaje de investigaciones internas realizadas respecto del total de denuncias recibidas contra la policía; y

e) indique si se cuenta con una División de Asuntos Internos y acciones llevadas a cabo de esa área.

Relación policía comunidad:

a) indique la cantidad de recursos humanos involucrados en la resolución de problemas comunitarios detallando su entrenamiento y capacidad de estar al frente de dicho trabajo;

b) satisfacción comunitaria con el compromiso policial medida mediante encuestas de satisfacción. Indique si se han efectuado encuestas de percepción de inseguridad y satisfacción de las respuestas policiales;

c) tiempo promedio de espera por atención en una comisaría;

d) porcentaje de policías que han sido capacitados en trabajo con la comunidad respecto del total de policías destinados al territorio;

[Handwritten signature]

[Handwritten number 17]

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

- e) porcentaje de problemas abordados con la participación de la comunidad respecto del total de problemas detectados;
- f) número de charlas orientadas a la prevención de delitos por delincuencia organizada y delitos complejos; y
- g) indique cantidad de reuniones por comisaría con los referentes barriales o comisiones sociales y motivos, en los últimos cinco (5) años.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 118 /21.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

ES COMPATIBLE DEL ORIGINAL

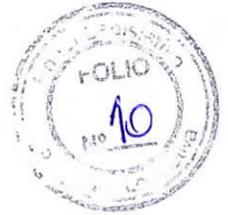
CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 12:34



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre el Registro de Deudores Alimentarios (ReDAM) creado por Ley provincial 531, con documentación respaldatoria, en el término de quince (15) días lo siguiente:

- a) las estadísticas de los últimos diez (10) años en relación a la cantidad de inscriptos en el Registro, discriminando si la inscripción de los mismos fue pedido de oficio o petición de parte;
- b) remita el listado actual de deudores alimentarios morosos inscriptos;
- c) las últimas cinco (5) fechas en las que se publicó en el Boletín Oficial la nómina de los deudores inscriptos o las bajas operadas, remita documentación que respalde los dichos indicando fecha y número de Boletín Oficial en el que se publicaron;
- d) enumere las entidades que habitualmente consultan y cruzan información con el Registro, especificando si ante designaciones a ocupar cargos como autoridades superiores en el Poder Ejecutivo, institutos autárquicos, entes descentralizados, empresas del Estado provincial, o con participación estatal, Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado se consulta previo a la designación;
- e) cantidad de certificaciones de libre deuda que expidió el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en los últimos diez (10) años, sea a pedido de un particular o a pedido de las entidades obligadas a su consulta por ley, discriminando este dato y especificando ante quien se presentaría;
- f) periodicidad con la que se producen informes de oficio a las áreas, dependencias, organismos e instituciones que se establece en la Ley provincial 531, enumeren últimas cinco (5) fechas en las que se remitió dicho informe a cada área;

g) describa cómo se procede a controlar que la Ley provincial 531, se cumpla,

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

además explique períodos en los que se cruzan datos entre el listado de deudores inscriptos con los de clientes del Banco de Tierra del Fuego (BTF) o con la nómina de proveedores o contratistas de todos los organismos del Estado provincial; y

- h) invitaciones que se hicieron a empresas, entidades financieras e instituciones privadas con sede o que desarrollen su actividad en la Provincia para requerir informes al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (ReDAM), qué empresas adhirió y remita los convenios celebrados con dichas entidades para la implementación de lo establecido en la Ley provincial 531, desde su sanción.

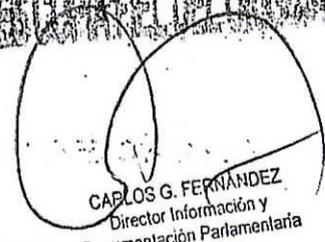
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 120 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 277 /2021.-

LETRA: S.L.y.A. (M.J.G)

USHUAIA, 13 de Julio de 2021.-

MINISTERIO GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de las Resoluciones N° 118 y 120 emitidas por la Legislatura de la Provincia, en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2021 e ingresada al Ejecutivo Provincial en fecha 12/07/2021, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en las mentadas resoluciones.

1.- Resolución N° 118/21. Aspectos vinculados al área de seguridad de la Provincia. Estructura de la Organización Policial; Escuela de Policía; Criminalidad y Violencia; Actividad Policial; Gestión Institucional; relación Policía – Comunidad. **Plazo Legal: diez (10) días hábiles (art. 1° Ley Provincial N° 790).**

2.- Resolución N° 120/21. Informe sobre Registro de Deudores Alimentarios (ReDAM – Ley Pcial N° 531). **Plazo: quince (15) días hábiles (conf. Art. 1° Res. N° 120/21).**

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado, la cual deberá ser dirigida directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G.), hasta el día 23/07/21 respecto a la Resolución N° 118 y hasta el día 30/07 respecto de la Resolución N° 120, debiéndose observar lo dispuesto en la Circular S.L. y T. N° 04/10.

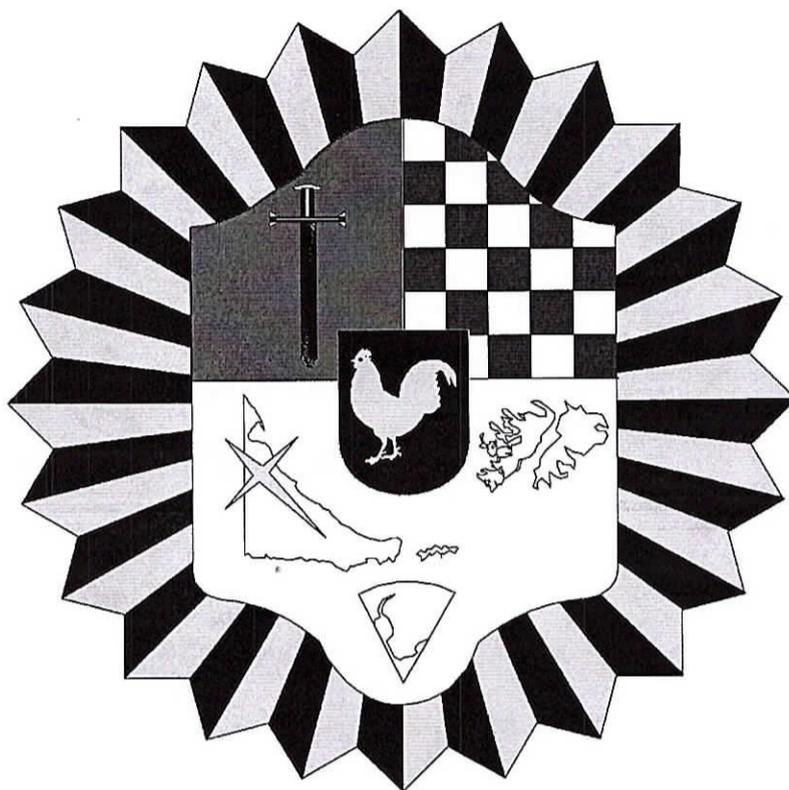
Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la **ampliación del plazo** a cuyo efectos deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaria de Estado, fundamentando los motivos por los cuales solicita la **prorrogar el plazo de entrega**; ello, dentro del término fijado para el cumplimiento de la requisitoria. La misma, deberá ser remitida a esta Secretaría para canalizar el formal pedido al cuerpo legisferante.

Saludo a Ud. atte.

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 12:34



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS CRIMINAL

EXPEDIENTE MGJDH-N-16013-2021

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**ÓRGANO
POLICÍA DE LA PROVINCIA**

**ÁREA
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS CRIMINAL**

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



ÍNDICE

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN POLICIAL.....	4
ESCUELA DE POLICÍA	16
CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	24
ACTIVIDAD POLICIAL.....	32
GESTIÓN INSTITUCIONAL	37
RELACIÓN POLICÍA COMUNIDAD	39

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN POLICIAL

a) Cantidad de efectivos en la fuerza, discriminados por ciudad en los últimos diez (10) años.

PERSONAL DE SEGURIDAD EN SERVICIO EFECTIVO - INCLUIDO PROFESIONALES

AÑO	USHUAIA	RÍO GRANDE	TOLHUIN	TOTAL EFECTIVOS
2012	635	634	69	1338
2013	629	635	69	1333
2014	627	682	76	1385
2015	692	683	80	1455
2016	764	747	81	1592
2017	834	870	102	1806
2018	822	840	98	1760
2019	855	914	106	1875
2020	864	887	107	1858
2021	836	853	114	1803

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



EFFECTIVOS DEL ESCALAFÓN CIVIL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL TIERRA DEL FUEGO - DISCRIMINADOS POR CIUDAD

AÑO	USHUAIA	RÍO GRANDE	TOLHUIN	TOTAL
2011	74	26	1	101
2012	74	26	1	101
2013	74	26	1	101
2014	74	26	1	101
2015	69	25	2	96
2016	68	26	2	96
2017	67	26	2	95
2018	71	27	1	99
2019	77	31	2	110
2020	73	32	2	107
2021	74	34	4	112

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



b) Escala de Remuneraciones, discriminadas por jerarquía.

CAT.	JERARQUIA	HABER MENSUAL			REM. Y NO BONIFICABLE	
		SUELDO BÁSICO	DECRETO 1352/07	RE.SAL.JER.	SUPLEM. ZONA 100%	SUELDO BRUTO
1	CRIO. GRAL.	14.060,68	400	62.884,52	77.345,20	154.690,40
2	COMISARIO MAYOR	12.837,99	400	57.955,66	71.193,65	142.387,30
3	COMISARIO INSPECTOR	11.540,76	400	52.583,29	64.524,05	129.048,10
4	COMISARIO	8.776,23	400	42.111,60	51.287,83	102.575,66
5	SUBCOMISARIO	6.910,62	400	36.289,12	43.599,74	87.199,48
6	PRINCIPAL	5.489,56	400	31.866,48	37.756,04	75.512,08
7	INSPECTOR	4.551,39	400	30.432,38	35.383,77	70.767,54
8	SUBINSPECTOR	4.035,68	400	29.249,73	33.685,41	67.370,82
9	AYUDANTE	3.584,31	400	28.530,40	32.514,71	65.029,42
10	SUBOFICIAL MAYOR	6.796,82	400	36.077,88	43.274,70	86.549,40
11	SUBOFICIAL AUXILIAR	5.611,99	400	32.730,73	38.742,72	77.485,44
12	SUBOFICIAL ESCRIB.	5.033,58	400	30.924,42	36.358,00	72.716,00
13	SARGENTO 1°	4.145,93	400	29.777,26	34.323,19	68.646,38
14	SARGENTO	3.830,92	400	29.361,72	33.592,64	67.185,28
15	CABO 1°	3.244,71	400	28.803,11	32.447,82	64.895,64
16	CABO	3.038,63	400	28.381,72	31.820,35	63.640,70
17	AGENTE	2.959,28	400	27.959,60	31.318,88	62.637,76

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



- c) **Programas o cursos de capacitación, efectuados para el personal jerárquico y personal de la Policía, durante los últimos cinco (05) años, como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos.**

PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN-AÑO 2017		
Nº	Tipo de Capacitación	Destinada - Cantidad de asistentes
1	Licenciatura en Criminalística-I.U.P.F.A.	Personal de la División Policía Científica - dos (02).
2	Conformación del Consejo Asesor sobre Formación Policial.	Personal de la Escuela Superior de Policía - uno (01).
3	Programa de Integración respecto a Capacitación en materia de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas Transfronterizas y la Falsificación de la Moneda en la Región Austral.	Jefes de las Divisiones Policía Científica y Jefes de las Divisiones Narcocriminalidad y Delitos Federales - cuatro (04).
4	Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Balística Forense.	Personal de la División Policía Científica - uno (01).
5	Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Dibujo de Rostros.	Personal de la División Policía Científica - uno (01).
6	Curso Básico Comando Policial Halcón Nº XXII.	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
7	Curso de Gestión Estratégica Conjunta en Seguridad.	Oficial Superior - uno (01).
8	Curso de Torrista y Antenista.	Personal de la División Comunicaciones - dos (02).
9	Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Personal de la División Policía Científica - uno (01).
10	Especialización en Derecho y Políticas de los Recursos Naturales y Ambiente	Personal de la División Policía Científica - uno (01).
11	Cursos Simultáneos Acondicionamiento Físico Policial y Defensa Policial.	Personal de la Escuela Superior de Policía - dos (02).
12	Capacitación Orientada a la Utilización de Equipamiento Informático.	Personal de la División Delitos Complejos - dos (02)
13	Presentación del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.	Personal de las Comisarías de Familia y Minoridad-Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande.
14	Curso de Grado y Jerarquía	Para Oficiales Jefes (Comisarios); Oficiales Subalternos (Principales, Subinspectores) y Suboficiales (Sargentos).
15	1º Convención Nacional de Asuntos Internos.	Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía - uno (01).
16	Respuesta Organizada en Emergencias y Desastres.	Personal de la División Comunicaciones - tres (03).
17	I Encuentro Internacional del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU).	Personal de la División Delitos Complejos - dos (02).
18	Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos.	Personal de la División Servicios Especiales - uno (01).
19	XXIV Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales.	Oficiales Subalternos - dos (02).
20	Prevención Integral de Delito y Análisis del Delito.	Jefes de Dependencia - dos (02).
21	Técnicas de Investigación Criminal.	Personal de la División Delitos Complejos - uno (01).
22	Capacitación en Derecho y Seguridad. Organizada por el Superior Tribunal de Justicia.	Personal de Comisarías; División Delitos Complejos y Áreas Administrativas-cuarenta y tres (43).
23	Mesa de Trabajo sobre Política Migratoria Reforma de la Ley 25871.	Oficiales Jefes - cuatro (04)

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



24	Jornadas de Capacitación en Enfrentamientos Armados y Prevención de Situaciones de Riesgo de la Policía Federal Argentina.	Personal de Comisarías y División Servicios Especiales - quince (15).
25	Curso de Conducción Segura de Móviles Oficiales	Personal de Comisaría Tolhuin - Choferes.
26	Educación Vial. Integración con Tránsito Municipal Tolhuin y División Policía Científica Tolhuin.	Personal de Comisaría Tolhuin - Cabos y Agentes.
27	Primeros Auxilios con Personal de Defensa Civil y Bomberos Tolhuin.	Todo el personal policial con prestación de servicios en Tolhuin.
28	Jornada de Capacitación de Tiro Personal.	Oficiales Subalternos - Tolhuin.
29	Reducción de Tonfa y Esposamiento.	Oficiales Subalternos y Suboficiales Subalternos - Tolhuin.
30	Jornada de Capacitación en Delitos Federales, Leyes 23.737 y 26.364.	Oficiales Superiores y Subalternos - Tolhuin.
31	Curso de Delitos Ambientales.	Personal de Comisaría y División Servicios Especiales - siete (07).
32	Introducción al Terrorismo Internacional y sus Ampliaciones Mundiales.	Personal de la División Delitos Complejos; División Narcocriminalidad y Delitos Federales, y División Servicios Especiales - trece (13).
33	Desarrollo de Habilidades de Apoyo Psicosocial para la respuesta en contextos asociados a incidentes de tránsito.	Personal de Comisaría - ocho (08).
34	Curso de Estupefacientes y Consumo problemático en contexto de encierro.	Personal de la Comisaría de Familia y Minoridad.
35	Curso de respuesta organizada en emergencias y desastres.	Personal de Comisaría y División Comunicaciones - catorce (14).
36	Encuentro Provincial de Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas.	Personal de la División Narcocriminalidad y Delitos Federales, y Comisaría de Género y Familia.
37	Conferencia, Herramientas conceptuales y prácticas para el abordaje de investigaciones penales complejas. Organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.	Personal de la División Delitos Complejos.
38	Taller de Prevención del Suicidio para Agentes de la Policía que operan en el 101 de la ciudad de Río Grande. Dictado por la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.	Personal de la División Comunicaciones de la ciudad de Río Grande.
39	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Personal de la División Policía Científica (Licenciados en Criminalística y Accidentología Vial).
40	Capacitación en donde se abordaron contenidos sobre procedimientos y métodos de seguridad en la cadena de custodia y nuevas tecnologías para la investigación criminal.	Personal de las Divisiones Delitos Complejos, Narcocriminalidad y Delitos Federales y Policía Científica (Ushuaia y Río Grande).
41	Curso de Prevención y Lucha contra el narcotráfico para el personal policial del interior del país. Dictado por la Policía Federal Argentina.	Personal de la División Narcocriminalidad y Delitos Federales.
TOTAL		41

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN-AÑO 2018		
Nº	Tipo de Capacitación	Destinada - Cantidad de asistentes
1	Comisión Permanente para el Diseño y Desarrollo de Propuestas tendientes a incorporar innovaciones tecnológicas para reformular procesos de captura, producción y validación y registro de Datos" en Provincia del Chaco.	Personal de la Dirección General Regional Zona Sur - uno (01).
2	Curso de Gestión Estratégica conjunta en Seguridad" en Buenos Aires.	Personal de Dirección General de Administración - uno (01).
3	Reunión del Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial" en Buenos Aires.	Personal de División Institutos Policiales - uno (01).
4	Técnico Especialista en Desactivación de Explosivos no Reglamentarios y Municiones Militares" en Buenos Aires.	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
5	Cursos Intensivos en Inglés y Portugués en Ushuaia.	Personal de la Zona Sur - cincuenta y dos (52).
6	Curso Especializado en Narcotráfico en Buenos Aires	Personal de la Zona Norte, Centro y Sur - tres (03).
7	Especialización en Trabajo Social Forense" en Río Negro	Personal de la Zona Sur - uno (01).
8	"XVI Curso de Formación para el Grupo Especial de Seguridad" en Mendoza	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
9	"Instructor de Tiro" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
10	"Curso básico de Capacitación y Perfeccionamiento en Operaciones Motorizadas para Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
11	"Investigación Federal en Búsqueda y Capturas de Fugitivos" en Buenos Aires	Personal de la División Custodia Dignatarios y División Institutos Policiales - dos (02).
12	"Curso avanzado de Infantería -Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales - cuatro (04)
13	"Encuentro Nacional del Observatorio Vial" en Buenos Aires	Personal de la División Policía Científica Ushuaia - uno (01).
14	"La investigación forense en casos de Femicidios" en Buenos Aires	Personal de la División Policía Científica Ushuaia - uno (01).
15	"Congreso Internacional de Seguridad Vial" en Mendoza	Personal Zona Norte y Sur - dos (02).
16	"IV Seminario de Policía Científica" en Buenos Aires	Personal de División Policía Científica - uno (01).
17	"V Curso básico de Tácticas Especiales G.E.O.T."	Personal de la División Servicios Especiales - sesenta (60).
18	"Curso Básico en Narcocriminalidad 2.018"	Personal de la División Narcocriminalidad - uno (01).
TOTAL		18

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN-AÑO 2019		
Número	Tipo de Capacitación	Destinada - Cantidad de asistentes
1	"Curso Básico Operador B.E.F.eR. en Buenos Aires.	Personal de la División Bomberos Río Grande - tres (03).
2	"Workshop: Tecnologías en la escena del crimen" en Buenos Aires	Personal Superior - uno (01).
3	"III Instructor de Infantería para Oficiales Subalternos y Suboficiales de la Policía Federal y sus equivalentes en las fuerzas de seguridad y policiales nacionales, provinciales y extranjeras.	Personal de las Divisiones Servicios Especiales - tres (03).
4	"XI Reunión Nacional del Consejo de Seguridad Interior -Buenos Aires	Personal Superior - uno (01).
5	"2° Entrenamiento anual de Cibercrimen para funcionarios públicos" en Buenos Aires	Personal de la División Delitos Complejos - dos (02).
6	"911 Policía de la ciudad" en Buenos Aires	Personal de la División Comunicaciones - dos (02).
7	"II Congreso Internacional de Bienestar del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad" en Buenos Aires	Oficial Superior - uno (01).
8	"Primeras Jornadas Internacionales sobre perspectiva de Género para las Policías de Latinoamérica en el marco de AMERIPOL" en Buenos Aires	Personal de la Comisaría de Género y Familia Río Grande - uno (01).
9	"Curso de Pié & Tobillo -Nivel III" en Estados Unidos	Personal de la División Bienestar Policial Ushuaia - uno (01).
10	"Seminario de Especialidades caninas en Detección 2.019" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales - uno (01).
11	"Curso Guía especializado en canes detectores de drogas" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales - uno (01).
12	"I Congreso Internacional de Fuerzas Especiales" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales Río Grande - uno (01)
13	"XXVI Curso Básico Comando Policial Halcón" en Buenos Aires	Personal de la División Servicios Especiales Río Grande - uno (01).
14	"Curso de Guías de canes detectores de narcóticos" en Santa Cruz	Personal de la División Narcocriminalidad y Delitos Federales Ushuaia - dos (02).
15	"Cursos de Grados y Jerarquías" en División Institutos Policiales	Personal de Zonas Norte, Centro y Sur-trecientos diecisiete (317).
16	"4° Encuentro Federal del Ciclo de Cátedras Nacionales 2.019" en Río Negro	Personal de la División Institutos Policiales - uno (01).
17	"IV Curso Básico de Tácticas Especiales G.E.O.T." en Río Grande	Personal de la División Servicios Especiales - diecinueve (19).
18	"III Curso de Introducción al Montañismo, Búsqueda y Rescate -Fase I" en Ushuaia	Personal de la División Servicios Especiales - doce (12).
19	"2° Reunión del Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial -CAFFOP -para la Gestión 2.019" en Buenos Aires	Oficiales Jefe - uno (01).
20	"Primer Curso Básico para Bici policías 2.019" en Río Negro	Personal de la División Servicios Especiales - dos (02).
21	"Curso de Tiro Instintivo" y "Curso de Chofer de Custodia" Buenos Aires	Personal de la División Custodia de Dignatarios - dos (02).
TOTAL		21

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN-AÑO 2020		
Nº	Tipo de Capacitación	Destinada - Cantidad de asistentes
1	Curso adiestramiento de canes dictado por Grupo de Rescate "SAR MAGALLANES LADRIDOS DEL EXTREMO SUR K-9"	Personal de la Comisaría Tolhuin - dos (02).
2	Curso de Análisis Criminal y Análisis Espacial de Eventos Delictivos (Policiamiento Focalizado – Relevamiento de Sistemas de Información)	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - dieciocho (18).
3	IV Curso de Introducción al Montañismo, Búsqueda y Rescate – Fase I	Personal con prestación de servicio en Tolhuin y Rio Grande - trece (13).
4	VIII Curso Básico Brechero – G.E.S.	Personal de la División Servicios Especiales R.G. - dos (02).
5	VIII Reunión de la Comisión Permanente para el Diseño y Desarrollo de Propuestas – S.N.I.C.	Personal con prestación de servicio en la Dirección Análisis Criminal – uno (01).
6	Conducción de Motovehículos Oficiales Nivel I	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - diecinueve (19).
7	Curso Brigada Especial Federal de Rescate Be.Fer. (P.F.A.)	Personal con prestación de servicio en la División Bomberos R.G. - dos (02).
8	Capacitación Virtual Monitoreo de Dispositivos Electrónicos Duales para las Víctimas de Violencia de Género	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur y Norte - veinticuatro (24).
9	V Curso de Conducción de Vehículos Policiales Nivel I	Personal con prestación de servicio en Zona Norte - catorce (14).
10	X Curso Interno de Conducción de Motovehículos Oficiales Nivel I	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales R.G. - siete (07).
11	Capacitación en el Uso y Protocolo de Actuación de Marcadora Paintball	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales R.G. - veintiuno (21).
12	Curso Básico de Operador de Escopeta Policial	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales R.G. – once (11).
TOTAL		12

PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN-AÑO 2021		
Nº	Tipo de Capacitación	Destinada - Cantidad de asistentes
1	VI Curso de Conducción de Vehículos Oficiales Nivel I	Personal con prestación de servicio en Zona Norte - doce (12).
2	Capacitación en el Uso y Protocolo de Actuación de Marcadora Paintball	Personal con prestación de servicio en Zona Norte - catorce (14).
3	Curso de Conducción de Vehículos Oficiales	Personal con prestación de servicio en Zona Centro - diez (10).
4	Curso de Protección Contra Incendios	Personal con prestación de servicio en la División Policía Científica Tolhuin - cuatro (04).
5	Primer Jornada de Capacitación 2.021 de Búsqueda de Personas	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - veintiséis (26).
6	Curso Básico de Operador de Escopeta Policial – Básico de Uso y Manejo de Fusil Automático Liviano	Personal con prestación de servicio en la Sección Brigada Rural Tolhuin - nueve (09).
7	Curso Básico de Operaciones con Materiales Peligrosos	Personal con prestación de servicio en la División Bomberos Rio Grande - diecisiete (17).
8	Curso de Papioscopia	Personal con prestación de servicio en Zona Centro - nueve (09).

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente 11



9	Reanimación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur y Centro – seiscientos treinta y uno (631).
10	Curso Básico de Fotografía	Personal con prestación de servicio en Zona Centro - ocho (08).
11	I Curso de Informática Forense 2021	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur y Norte - ocho (08).
12	Curso de Torrista – Antenista - Rescatista	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur y Norte - cuatro (04).
13	Curso de Introducción y Toma de Impresiones Papilares	Totalidad del personal con prestación de servicio en la Dirección General de Investigaciones Criminales y la División Documentación e Identificación Policial Ushuaia.
14	Capacitación en Consulta y Carga de Datos en Sistema S.I.F.C.O.P.	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - cincuenta y cuatro (54).
15	Tomas de Huellas Dactilares	Personal con prestación de servicio en Zona Norte - veintitrés (23).
16	Capacitación en el Uso y Protocolo de Actuación de Marcadora Paintball	Personal con prestación de servicio en la Comisaría Segunda Ushuaia - veinte (20).
17	Curso Básico Intensivo de Técnicas Policiales – Básico en el Uso y Protocolo de Actuación de Marcadora Paintball – Capacitación sobre Leyes – Decretos AN.Ma.C. y Credenciales Actuales	Personal con prestación de servicio en Zona Centro - doce (12).
18	Fundamentos de Negociación y Mediación Aplicados a la Función Policial	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - sesenta y uno (61).
19	Curso sobre Utilización de Marcadoras	Personal con prestación de servicio en Comisaría Segunda y Cuarta Ushuaia - Veinte (20).
20	Procedimientos para la Verificación del Automotor	Personal con prestación de servicio en Zona Centro - siete (07).
21	V Curso de Introducción al Montañismo, Búsqueda y Rescate – Fase I	Personal con prestación de servicio en Zonas Centro y Norte - quince (15).
22	Primera Reunión del Consejo Patagónico Contra el Narcotráfico (COPACEN)	Jefe del Departamento Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad Ushuaia.
23	Actualización y Jurisprudencia de Leyes Federales	Oficiales con prestación de servicio en Zona Norte - sesenta y uno (61).
24	Curso de Instructor de Tiro con Armas Cortas y Largas Habilitantes – ITB A.N.Ma.C.	Personal con prestación de servicio en la División Institutos Policiales - trece (13).
25	Seminario de Tatuajes y Prontuario en la piel, Defensa Personal de Alto Riesgo y Contención de Escudos en Masas	Personal con prestación de servicio en la División Seguridad Gubernamental, Legislativa y Superior Tribunal de Justicia – veintiuno (21).
26	Sistema de Gestión en Seguridad Pública, Telecomunicaciones y Desarrollo de Software	Jefes Titulares y Segundos Jefes de las dependencias de Zona Norte - quince (15).
27	Registro en Sede Policial de Homicidios Dolosos de Mujeres CIS, TRANS y TRAVESTIS	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - Cincuenta y Cinco (55).
28	Primeras Jornadas de Actualización Profesional para el Personal de la Policía Científica de la Provincia de Tierra del Fuego	Personal dependiente de las Divisiones de Policía Científica de la Provincia - cincuenta y cuatro (54).
29	Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Rio Grande - uno (01).
30	I Jornada de Actualización y Jurisprudencia en Procedimientos de Delitos Federales	Oficiales Jefes con prestación de servicio en Zona Norte - cincuenta y cuatro (54).
31	Capacitación en Gestión de Canes de la Policía Provincial	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Ushuaia - nueve (09).

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



32	Curso Básico de Operador de Bastón Tonfa	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Ushuaia - tres (03).
33	Taller de Funciones Policiales	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Ushuaia - veinte (20).
34	Curso Básico de Operador de Escudo	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Ushuaia - uno (01).
35	Segundo Seminario de Tatuajes y Prontuario en la Piel, Defensa Personal de Alto Riesgo, Contención de Escudos en Masa y Medidas de Seguridad del Arma de Fuego	Personal con prestación de servicio en las Dependencias Operativas de la ciudad de Ushuaia - sesenta (60).
36	Curso de Grado y Jerarquía	Dirigido a Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales Subalternos - veintidós (22).
37	Curso de Investigación de Delitos Tecnológicos	Personal que integra la Oficina de Tecnologías Aplicadas a la Investigación Criminal Rio Grande - seis (06).
38	Curso de Individualización por el Rostro	Personal con prestación de servicio en la Dirección General de Investigaciones Criminales y División Documentación e Identificación Policial Ushuaia - cuarenta (40).
39	Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios; Formación de Brigadistas de Emergencia; Idóneo en Planes de Emergencia; Idóneo en Protección Contra Incendios	Personal con prestación de servicio en la Comisaría de Tolhuin - uno (01).
40	Primeros Auxilios Psicológicos	Personal dependiente de las Divisiones Comunicaciones de la Provincia - Treinta y cuatro (34).
41	Capacitación en Seguridad Vial y Control Vehicular con Presencia de Riesgo Biológico	Personal con prestación de servicio en Zona Sur - doscientos cincuenta y cuatro (254).
42	Taller Instructivo sobre Confección de Informe Socioambiental y Planillas Prontuariales	Dirección General de Investigaciones Criminales y División Documentación e Identificación Policial - Ushuaia - veintiséis (26).
43	Segundas Jornadas de Actualización Profesional para el Personal de la Policía Científica de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego	Personal dependiente de las Divisiones de Policía Científica de la Provincia - cincuenta y cuatro (54).
44	Curso de Individualización por el Rostro	Personal con prestación de servicio en la Dirección General Regional Zona Centro y División Documentación e Identificación Policial Rio Grande - treinta y uno (31).
45	Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios; Formación de Brigadista de Emergencia; Idóneo en Planes de Emergencia; Idóneo en Protección Contra Incendios	Personal con prestación de servicio en la División Bomberos Rio Grande - tres (03).
46	Reanimación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios	Personal con prestación de servicio en la División Comunicaciones Rio Grande - trece (13).
47	Capacitación en el Uso y Protocolo de Actuación de Marcadoras Paintball	Personal con prestación de servicio en las Comisarías Tercera y Quinta de Rio Grande - dieciocho (18).
48	Jornada de Capacitación en Derecho Administrativo Policial destinado a Profesionales de la División Bienestar Policial Ushuaia y Rio Grande	Profesionales de las Divisiones Bienestar Policial Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande - quince (15).
49	Curso de Operador de Escudo	Personal con prestación de servicio en la División Servicios Especiales Ushuaia - dos (02).



50	Jornada de Capacitación sobre Abordaje de las Conductas Suicidas	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - cuarenta (40).
51	Capacitación en Seguridad Vial y Control Vehicular con Presencia de Riesgo Biológico	Totalidad del personal con prestación de servicio en Zona Norte y Centro.
52	Jornada de Comunicación Asertiva de Noticias de Alto Impacto	Personal con prestación de servicio en Zonas Sur, Centro y Norte - cuarenta y uno (41).
TOTAL		52

d) Convenios de Capacitación Policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación en estos.

Se realizó convenio con Policía Federal Argentina, quien otorgó Beca Universitaria, para la carrera Licenciatura en Criminalística, con una duración de cuarto (04) años, en el Instituto Universitario de dicha institución.

Capacitación en Consulta y Carga de Datos en Sistema S.I.F.C.O.P.

Capacitación en utilización del equipo UFED, de recuperación de datos informáticos.

e) Cantidad de Recursos Humanos y Presupuestarios asignados a la estrategia de seguridad en la Provincia.

Esta fuerza policial cuenta a la fecha, con 1.962 vacantes para personal uniformado y 114 vacantes para personal civil.

f) Existencia de programas de incumbencia en acciones de policía comunitaria. En caso de poseerlos, reflejar en la etapa de desarrollo en el que se encuentran.

El programa "Policía de Proximidad", distinguido por su estructura (Gobierno, Policía, Comunidad), es la acción directa con la sociedad fueguina, teniendo en cuenta que su implementación se vio demostrada en la constante interacción que se refleja a través de las llamadas al 101. En Pandemia Covid-19, se desarrollaron nuevos modelos de actividades mancomunadas con la sociedad, ajustados al programa en curso, de igual manera su implementación permitió el fortalecimiento en el cuidado de nuestros ciudadanos, aplicando diferentes técnicas para no perder la cercanía con el vecino.

Con este programa se pretende:

1. **Comprender** el contexto actual de la seguridad pública.
2. **Identificar** distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación.
3. **Valorar y promover** la práctica profesional fundamentada en los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
4. **Valorar** la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
5. **Reconocer** la metodología básica de la intervención.
6. **Promover** el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
7. **Valorar** la importancia de comunicarse de manera asertiva con la comunidad.

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Actualmente el programa se encuentra en vías de desarrollo, adaptándose a los cambios generados por la Pandemia, lo que permite generar nuevas estrategias para generar mayor confianza en el vecino.

g) Número de policías comprometidos en actividades comunitarias.

DEPENDENCIAS QUE REALIZAN ALGUNAS TAREAS COMUNITARIAS	PERSONAL COMPROMETIDOS EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS			
	TOTAL EFECTIVOS	USHUAIA	RÍO GRANDE	TOLHUIN
C.G.yF.	131	61	58	12
CRIA. 1°	278	98	103	77
CRIA. 2°	163	91	72	----
CRIA. 3°	183	87	96	----
CRIA. 4°	162	62	100	----
CRIA 5°	141	56	85	----
TOTALES	1058	455	514	969

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



ESCUELA DE POLICÍA

a) **Cantidad de alumnos ingresados en los últimos diez (10) años.**

De la Escuela de Cadetes, con promedio de cursada de 3 años.

AÑO	INGRESADOS	EGRESADOS
2012	27	21 EN EL AÑO 2014
2013	25	18 EN EL AÑO 2015
2014	26	17 EN EL AÑO 2016
2015	26	12 EN EL AÑO 2017
2016	20	13 EN EL AÑO 2018
2017	34	25 EN EL AÑO 2019
2018	56	20 EN EL AÑO 2020
2019	28	16 (CURSANDO EL 3° AÑO)
2020	72	41 (CURSANDO EL 2° AÑO)
2021	51	48 (CURSANDO EL 1° AÑO)
TOTAL	405	264

Cursos de Agentes de Policía, con un promedio de cursada entre 4 a 6 meses.

AÑO	INGRESADOS	EGRESADOS
2012	51	48
2013	SIN INGRESO	SIN EGRESO
2014	50	50
2015	205	204
2016	106	106
2017	235	233
2018	55	49
2019	93	86
2020	SIN INGRESO	SIN EGRESO
2021	151	133 (en curso)
TOTAL	1261	1204

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



b) **Programas de Estudios de la Carrera:**

Los Oficiales Ayudantes egresan con el título terciario: “Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, Orientada a la Formación Policial” bajo resolución Ministerial ED. 953/18 y 1699/18.

No obstante, a lo largo del recorrido institucional han pasado por diferentes planes de estudios, logrando en el año 2.018 migrar hacia esta visión institucional de policía de proximidad. Se detallan por cohorte la resolución Ministerial implementada en la Escuela de Cadetes.

AÑO DE INGRESO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	TÍTULO
2012	RES. M. ED. 367/04	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública
2013	RES. M. ED. 1553/13	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2014	RES. M. ED. 1553/13	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2015	RES. M. ED. 1553/13	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2016	RES. M. ED. 1553/13	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2017	RES. M. ED. 1553/13	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2018	RES. M. ED. 953/18 Y SU MODIFICACIÓN 1699/18	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2019	RES. M. ED. 953/18 Y SU MODIFICACIÓN 1699/18	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2020	RES. M. ED. 953/18 Y SU MODIFICACIÓN 1699/18	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.
2021	RES. M. ED. 953/18 Y SU MODIFICACIÓN 1699/18	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial”.

Respecto a la carrera de **Agentes de Policía**, rigen por un plan de capacitación orientado al programa Policía de Proximidad.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



c) Porcentajes de aspirantes que culmina el proceso de formación respecto del total que ingresó a la Institución Policial.

- Conforme la sumatoria total de aspirantes a policía indistintamente del cuadro (Oficial y Agente) un 88.11 % culmina su formación.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	
1ER AÑO	TALLER DE COMUNICACIÓN: Comunicación Social. Formación de opinión pública.
	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA I: Taller de prácticas formativas. Diferentes alternativas de resolución de conflictos.
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN POLICIAL 1: Asignatura. Buenas prácticas en la atención al ciudadano.
	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES: Trabajos de campo diagnóstico "Seguridad y Representación Ciudadana".
2DO AÑO	ROL PROFESIONAL Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN POLICIAL: Taller de Prácticas Formativas. Políticas públicas y seguridad. Policiamiento comunitario.
	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II: Implementación de un taller de capacitación a diferentes establecimientos de la comunidad (centros vecinales, unidades municipales, escuelas, entre otros).
3ER AÑO	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III: PROYECTOS DE SEGURIDAD - DISEÑO; IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. Participación en el diseño, e implementación de dispositivos de promoción de la seguridad vinculados a la planificación urbanística, periurbana o rural.
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD: Asignatura. El ciclo de vida de la política pública. Implementación y evaluación de las políticas públicas. Multiagencialidad y multiactorialidad. Participación ciudadana.
	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA: Asignatura. Organizaciones y Comunidad. Policía de proximidad.
	GESTIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL POLICIAL: Taller. Responsabilidad democrática y transparencia policial. Planificación, Gestión y Evaluación interna. Gestión y evaluación Externa.

Oficiales Ayudantes: Logran culminar el 65,18 % en tres años de formación.

Agentes de policía: Logran culminar el 95,47 % de los alumnos.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



- d) **Materias o contenidos que contienen la temática de: relación con la comunidad, perspectiva de género, prevención social del delito, manejo de situaciones de crisis.**

Carrera de Oficiales: Tecnicatura en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial bajo RES. M. 953/18 – 1699-18. En este punto, se realizará el detalle de las materias que contienen las temáticas solicitadas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1ER AÑO	<p>NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO: Violencia intrafamiliar. Violencia de género. Protocolo de actuaciones.</p> <p>DERECHO PENAL I: Asignatura. Unidad N° 5: Procedimientos Especiales. Asistencia y protección a la víctima y testigos. Principios y directrices sobre los derechos básicos de las víctimas. Procedimientos en casos de Violencia de género.</p>
2DO AÑO	<p>DERECHOS HUMANOS: Asignatura. Derechos humanos aplicados a la función policial. Ley 23.179: Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley 27.499 - Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado.</p> <p>DERECHO PENAL II: Asignatura. Delitos contra las personas. Delitos agravados por razones de género. Femicidio. Art. 80 del C.P.</p>
3ER AÑO	<p>EDI - PERSPECTIVA DE GÉNERO. Convención Ley 24.632 Apruébese la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer – “Convención de Belem do Pará”. Ley 27.499 - Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado</p>
SEMINARIOS Y TALLERES COMPLEMENTARIOS	<p>PRIMER AÑO:</p> <p>- PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL PENSAMIENTO CRÍTICO. Personas y estereotipos impuestos por la cultura. Transversalizar la perspectiva de género, aplicación de la Ley Micaela como auxiliares del estado, mediante el uso de la empatía, entendiendo la dinámica social, logrando comprende la diversidad de personas como una realidad social, creando un pensamiento funcional y valorando la integridad humana en todo su aspecto dentro de la dinámica social.</p> <p>SEGUNDO AÑO:</p> <p>- SEMINARIO “VIOLENCIA DE GÉNERO LEY NACIONAL 26.485 – VIOLENCIA FAMILIAR LEY PROVINCIAL N° 1.022 – SALUD MENTAL LEY NACIONAL N° 26.657 – PROCEDIMIENTO CON MENORES – TRATAMIENTO INFRACCIÓN AL ARTÍCULO N° 119 DEL C.P. Y SUBSIGUIENTES”</p> <p>- PRÁCTICAS SIMULADAS: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INHERENTE AL TRATO DE VÍCTIMAS EN MATERIA DE GÉNERO Y FAMILIA. Durante el periodo de aprendizaje los educandos realizaron prácticas en la instrucción policial en materia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en el desarrollo de actividades sumarias. Durante este periodo están siendo capacitados como intervenir en la vía pública, domicilios, lugares de concurrencia de públicos, debiendo resolver la situación planteada bajo los estándares de aplicación para los casos concretos.</p> <p>TERCER AÑO:</p> <p>- Seminario de perfeccionamiento en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia con Perspectiva de Genero</p> <p>- PRÁCTICAS SIMULADAS: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INHERENTES AL TRATO DE VÍCTIMAS EN MATERIA DE GÉNERO Y FAMILIA. Ley Provincial N° 1022. En el desarrollo de la capacitación policial se ejecutan procedimientos en materia de la prevención contra la violencia de género, trata de personas, delitos contra la violencia sexual de menores y mayores de edad. Intervenciones en problemas familiares. Trato con víctimas de violencia de género, protocolos de contención en el ciclo de violencia intrafamiliar, evitando la re victimización por parte de las fuerzas de seguridad encargadas de hacer cumplir la ley.</p>

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	
1ER AÑO	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA I: Taller de prácticas formativas.
	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES: Elaboración de una Pieza Comunicacional sobre "Promoción de la Seguridad".
2DO AÑO	ROL PROFESIONAL Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN POLICIAL: Taller de Prácticas Formativas. Servicios de guardia en diferentes contextos.
	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II: Construcción de una pieza audiovisual y/o radiofónica que tramite/trate problemas sociales, desde la perspectiva de la seguridad. Participación en ámbitos públicos multiactorales de planificación de dispositivos preventivos de seguridad.
	INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ESTADÍSTICA APLICADA: Taller. Seguridad pública e investigación social. Investigación cuanti y cualitativa. Dispositivos de procesos y resultados. Estadística integrada.
3ER AÑO	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA: Modelos de prevención. Agencias de estado. Estrategias y dispositivos de control y prevención de la Seguridad Pública y ciudadana
	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III: Planificación de dispositivos que transmiten situaciones de accidente, siniestro y catástrofe promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.
	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA: Asignatura. Sistemas unificados de comunicación y emergencias. Video vigilancia urbana. Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad pública.
	DELITOS COMPLEJOS: Asignatura. Inteligencia criminal. Investigación Criminal. Metodología. Técnicas y nuevas tecnologías de la investigación. Narcotráfico. Trata de personas. Nuevos delitos.
SEMINARIOS Y TALLERES	<u>PRÁCTICAS CONTEXTUALIZADAS</u>
	Dentro del trabajo de campo llevado adelante por la jefatura de cuerpo de esta escuela de formación policial, se busca de manera progresiva, integral y dinámica que el alumno, futuro oficial de policía logre realizar un trabajo proactivo en todas las áreas donde tiene injerencia la función del oficial de policía, dotándolos de herramientas que le permitan la anticipación de la acción a desplegar, tales como reconocer el área de trabajo, determinar zonas calientes, proyectar políticas de aplicación en la seguridad ciudadana, entre otras tareas.

MANEJO DE SOBRE SITUACIONES DE CRISIS	
1ER AÑO	USO RACIONAL DE LA FUERZA I: Taller de Práctica Formativas. Herramientas y Técnicas para el Uso de la Fuerza - Elementos de la comunicación. Análisis de casos y experiencias profesionales.
	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA I: Taller de prácticas formativas. La intervención policial. Evaluación del riesgo. Comunicación. Intervención en situaciones de siniestro, catástrofe y accidentes.
2DO AÑO	USO RACIONAL DE LA FUERZA II: Taller de Práctica Formativas. Herramientas y técnicas para el uso de la fuerza y diferencias con la mediación. Armas y Tiro. Abordaje de Situaciones Letales y No letales. Análisis de Casos y Experiencias Profesionales
	TALLER PSICOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL: Taller. Rol profesional y subjetividad (control de riesgo/ dramática profesional). El estrés post traumático. Indicadores de prevención de suicidio
	SITUACIONES DE ACCIDENTES Y CATÁSTROFES: Taller. Planeamiento y gestión ante la emergencia. Comité de crisis. Comunicación de emergencia. Implementación de protocolos.
3ER AÑO	USO RACIONAL DE LA FUERZA III: Taller de Práctica Formativas. Herramientas y técnicas para el uso de la fuerza y diferencias con la mediación. Armas y Tiro. Abordaje de Situaciones Letales y No letales. Toma de decisiones contextualizadas. Taller Integrador. Análisis de casos y experiencias profesionales. Planificación de Re entrenamiento.
	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL II: Taller de prácticas formativas. Diferentes tipos de procedimientos. Formación primaria de contención. Control de disturbios. Formaciones.
SEMINARIOS Y TALLERES COMPLEMENTARI	PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EMOCIONALES I, II y III: Durante los tres años de formación los educandos, trabajan dentro de un taller de educación emocional, con el fin de lograr conocer sus capacidades corporales ante situaciones de estrés, conocer lo efectos que estos producen en la toma de decisión, entendiendo las ejecuciones del pensamiento como factores predeterminantes en la actividad laboral. Entre lo que se destaca:
	NIVEL I: Conocimiento de la neurociencia como parte de la formación académica y profesional, afectación corporal de las emociones en los aspectos de la vida.

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



<p>NIVEL II: Trabajo de ejecución colaborativa, empatizar con quienes nos rodea, aprender a trabajar con las capacidades cognitivas de cada individuo.</p> <p>NIVEL III: Toma de decisión, pensamiento ejecutivo ante situaciones contextualizadas, lograr ser un agente de resolución de conflictos ante la utilización de métodos alternativos.</p>

<u>RELACIÓN CON LA COMUNIDAD</u>
<p>- Organización y Legislación Policial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de los deberes, derechos y obligaciones del policía en su accionar.• Construir conocimiento sobre las características y relación entre la comunidad y la comisaría.• Modelos de policía: policía comunitaria, policía de proximidad, policiamiento comunitario.• Buenas prácticas en la atención al ciudadano.• Código de Conducta para funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley.
<p>- Taller De Técnicas De Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las personas somos seres sociales, en el sentido de que pasamos la mayor parte de nuestras vidas con personas. Por consiguiente, es importante aprender a entenderse con los otros y funcionar adecuadamente en situaciones sociales.• Ciertas habilidades de comunicación nos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales. La comunicación es el acto por el cual el individuo establece con otro un acto que le permite transmitir una información.• Por eso, el taller de comunicación, está enfocado a brindar las técnicas para aprender a comunicarse de forma óptima, positiva y clara

Carrera de Agentes de Policía: Respecto a la formación profesional del agente de policía, está planteada conforme a la necesidad en que se encuentre enmarcada la provincia al ingreso del cursante, no obstante, institucionalmente hay políticas que se proyectan en base al lapso de tiempo que se estime el cursado, que en los últimos años ha variado en su mayoría entre una formación de 4 a 6 meses (desde el ingreso hasta el egreso).

Actualmente se encuentra en desarrollo el curso “LIV de Agentes de Policía”, el que ingreso el 18 de junio y se estima un egreso a mediados de diciembre, al finalizar el presente ciclo lectivo.

En este punto, se realizará el detalle del contenido de las temáticas solicitadas, conforme las directrices de formación que se plantean.

<u>PERSPECTIVA DE GÉNERO</u>
<p>- Taller de Niñez, Adolescencia, Familia y Género: Dar a conocer el trabajo actual por parte de la Comisaría de Género y Familia, leyes de aplicación, prevención y asistencia en situación de vulnerabilidad en adultos y niños, niñas y adolescentes. Conocer desde la práctica las formas de intervenir, otorgando una protección integral, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Ley 27.499 - Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado.</p> <p>Ley Nacional N° 26.485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” y modificatoria incorporación como modalidad contra la mujer en espacio públicos “acoso callejero”</p> <p>Ley Provincial N° 1022 “Procedimiento de protección judicial para la víctima de violencia familiar y las sanciones para quien la ejerza”</p> <p>Ley N° 26.061 “Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ley provincial N° 521 adhesión a la ley nacional.</p> <p>Ley 25.087 “Delitos contra la integridad sexual” Art. 119 y 120.</p> <p>Ruta ASI (Abuso Sexual Infantil)</p> <p>Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género.</p>
<p>- Taller Perspectiva de Género desde el pensamiento crítico: “Rol del Agente de Policía dentro de la dinámica actual, percepción del pensamiento ante situaciones empáticas con el ciudadano en la vida cotidiana”. Aplicación de la Ley Micaela. Generar un pensamiento institucional y colectivo que exteriorice una policía con apertura mental ante la diversidad de géneros.</p>

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente 21



- **Derechos Humanos:** Concepto de derechos humanos. Principios básicos. Universalidad, Interdependencia e Indivisibilidad de los derechos humanos.
Derechos Humanos, Derechos fundamentales y iuscogens. Concepto: Doctrina y derecho positivo.
Jurisprudencia internacional.
Convención Ley 24.632 Apruébese la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer – “Convención de Belem do Pará”.

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

- **Prácticas De Procedimiento Policial:** La Escuela de Suboficiales y Aspirantes a Agentes de la Policía, tiene la finalidad de brindar capacitación, actualización y perfeccionamiento, con el objeto de lograr el correcto y eficiente desempeño en la función policial. La problemática social, familiar, con respuestas basadas en procedimientos y protocolos tendientes a prevenir esos eventos, teniendo en cuenta los elementos de prevención necesarios para cada caso. Parte importante de nuestro desarrollo será también el conocimiento de los distintos roles de cada funcionario policial: es necesario ejercer con certeza y seguridad la función que desempeñara; respetar y proteger la dignidad humana; mantener y respetar los Derechos Humanos, comprendiendo que la observancia y el fiel cumplimiento de los mismos es una obligación que tiene todo funcionario público, Mejorar la capacidad y tiempo de respuesta, en la prevención y persuasión del delito y la protección de la vida; con intervención proactiva más que reactiva.
Comprender cuál es la metodología que se utiliza en materia de Derecho Procesal penal y en manera especial en los delitos de acción pública, apropiándose de los conceptos básicos relacionados con las funciones y atribuciones del funcionario policial en materia procedimental.

MANEJO DE SOBRE SITUACIONES DE CRISIS

- **Uso Racional y Contextualizado de la Fuerza:** Brindar la posibilidad de crear un espacio donde se pueda generar un debate sobre el Uso Racional de la Fuerza por parte de las Fuerzas de Seguridad y Policiales. Principios básicos para la actuación policial en el uso racional de la fuerza. Legalidad, Oportunidad, Proporcionalidad y Moderación. Responsabilidad. Despliegue del personaje policial. Autoridad Vs autoritarismo. Actor de contención social, controles de contacto, control físico y técnicas de neutralización. Introducción a las estrategias de negociación en situación de conflictividad. Evaluación-planificación-acción. Concepto de “Fuerza Potencialmente Letal. Toma de Decisiones. Cuidados del funcionario policial: tareas, rol, estrés y salud.

- **Psicología y Ejercicio Profesional:** El trabajo de policía es ampliamente reconocido como una labor estresante, convierte a los miembros de la institución en un grupo de alto riesgo para problemas de salud emocional y mental como resultado de factores organizacionales, así como de los peligros inherentes al trabajo.

Entre los eventos traumáticos a los que se encuentran expuestos los policías: episodios frecuentes de violencia conyugal, familiar, entre bandas, balaceras, peleas, disputas, suicidios, accidentes de tránsito con presencia de cuerpos lesionados o desmembrados, incendios -a veces acompañados de la presencia de occisos-, catástrofes, pandemias, robos, secuestros, persecuciones, desalojos, toma de rehenes, amenazas de bomba, etc.

Esta condición inherente al trabajo policial, exige conocer los efectos que tiene sobre la salud psíquica de sus miembros, el personal policial se verá beneficiado de obtener conocimientos pertinentes sobre psicología social, psicopatología y psicología criminal y jurídica.

El estrés post traumático. Indicadores de prevención de suicidio.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



e) **Motivos generales por los cuales los alumnos piden la baja institucional.**

Carrera de Oficial Ayudante: Ingresos 405 y Egresos 264.

La carrera está planteada con una duración de tres años, siendo uno de los motivos generales más comunes los siguientes:

- Darse cuenta que la carrera no es para él/ella;
- No adaptarse a la rutina;
- Extrañar a su grupo familiar;
- Sentir que no va alcanzar los estándares intelectuales.

Carrera de Agentes de Policía: Ingresos 1.261 y Egresos 1.204.

Los motivos generales de baja son:

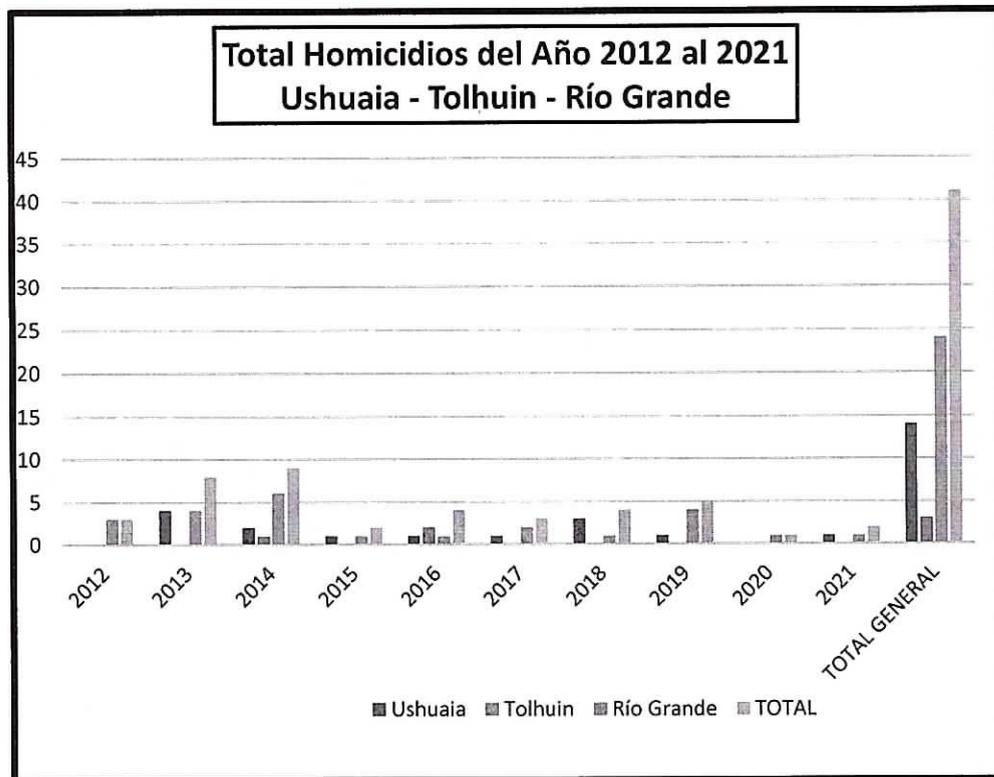
- No sentirse preparado para continuar;
- Extraña a los hijos y/o parejas;
- Problemas familiares;
- No le gusta la carrera, se dio cuenta que no es su vocación.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

a) Cantidad de Homicidios en los últimos diez (10) años, discriminados por año y por ciudad. Tasa anual de homicidios cada cien mil (100.000) habitantes.

CANTIDAD DE HOMICIDIOS DE 2012 A 2021				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	0	0	3	3
2013	4	0	4	8
2014	2	1	6	9
2015	1	0	1	2
2016	1	2	1	4
2017	1	0	2	3
2018	3	0	1	4
2019	1	0	4	5
2020	0	0	1	1
2021	1	0	1	2
TOTAL GENERAL	14	3	24	41



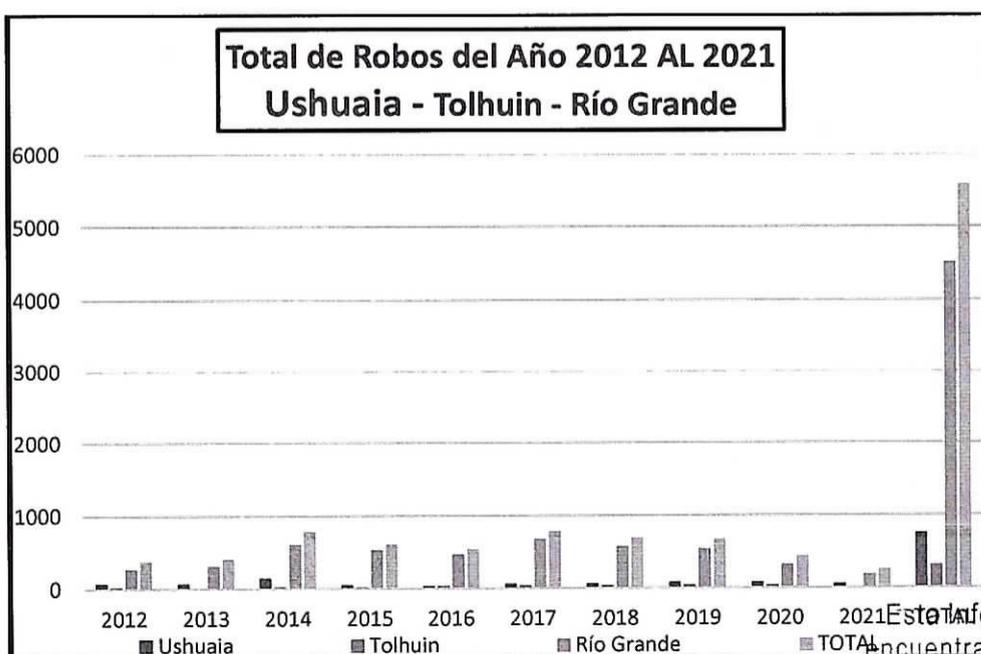
Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



AÑOS	TASA ANUAL CADA 100.000 HABITANTES		
	USHUAIA	TOLHUIN	RIO GRANDE
2012	0	0	4,5
2013	3	0	5,8
2014	1,5	33,9	8,5
2015	1,2	0	1,3
2016	1,2	67,81	1,2
2017	1,2	0	2,5
2018	3,8	0	1,1
2019	1,2	0	4,5
2020	0	0	1,08
2021	1,2	0	1,07

b) Cantidad de Robos en los últimos diez (10) años, discriminados por ciudad. Tasa anual de robos cada cien mil (100.000) habitantes.

CANTIDAD DE ROBOS DE 2012 A 2021				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	79	27	278	384
2013	75	20	319	414
2014	148	32	609	789
2015	53	21	535	609
2016	36	38	471	545
2017	67	38	677	782
2018	72	43	577	692
2019	83	47	543	673
2020	83	38	323	444
2021	58	9	188	255
TOTAL	754	313	4520	5587



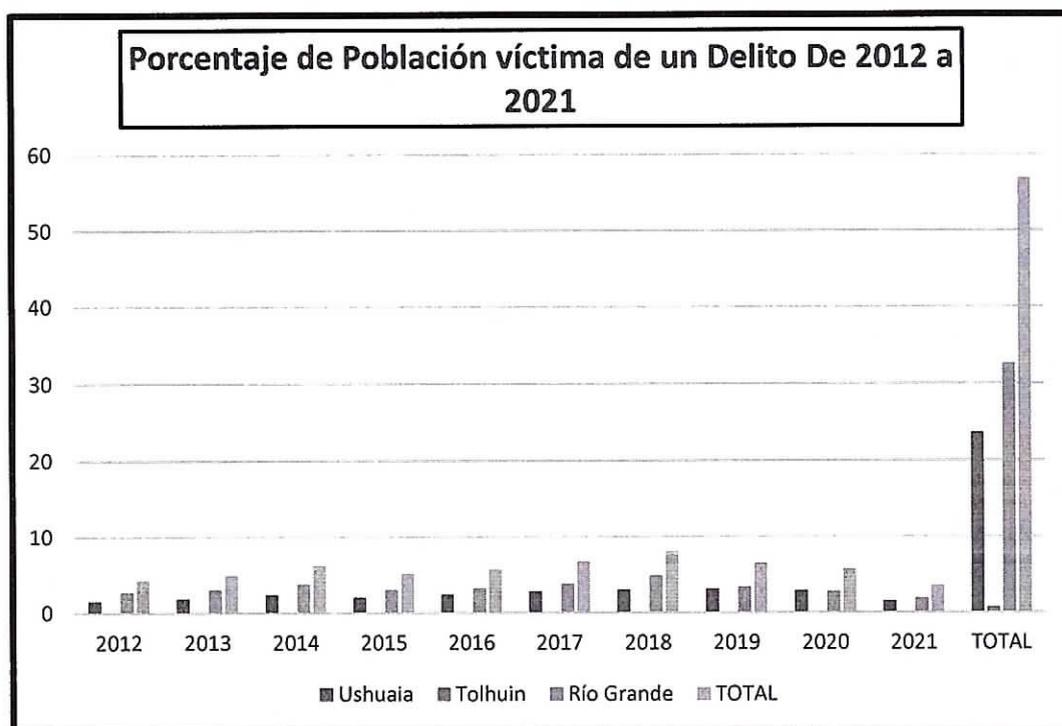


AÑOS	TASA ANUAL		
	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
2012	102,25	915,56	15,3
2013	97,07	678,19	15,3
2014	191,56	1085,1	22,7
2015	68,59	712,1	22,5
2016	46,59	1288,5	18,8
2017	86,72	1220,7	22,01
2018	93,19	1424,2	13,9
2019	107,42	1559,8	18,05
2020	107,42	1254,6	12,1
2021	75,07	305,18	10,4

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

c) **Porcentaje de la Población que ha sido víctima de un delito en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad.**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE UN DELITO DE 2012 A 2021				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	1,55	0,049508	2,7	4,299508
2013	1,89	0,041369	3,05	4,981369
2014	2,38	0,063411	3,8	6,243411
2015	2,02	0,045778	3,1	5,165778
2016	2,4	0,068289	3,2	5,668289
2017	2,82	0,106899	3,8	6,726899
2018	3,05	0,083906	4,9	8,033906
2019	3,11	0,0239781	3,4	6,5339781
2020	2,86	0,104091	2,8	5,764091
2021	1,53	0,054834	1,9	3,484834
TOTAL	23,61	0,6420631	32,65	56,9020631

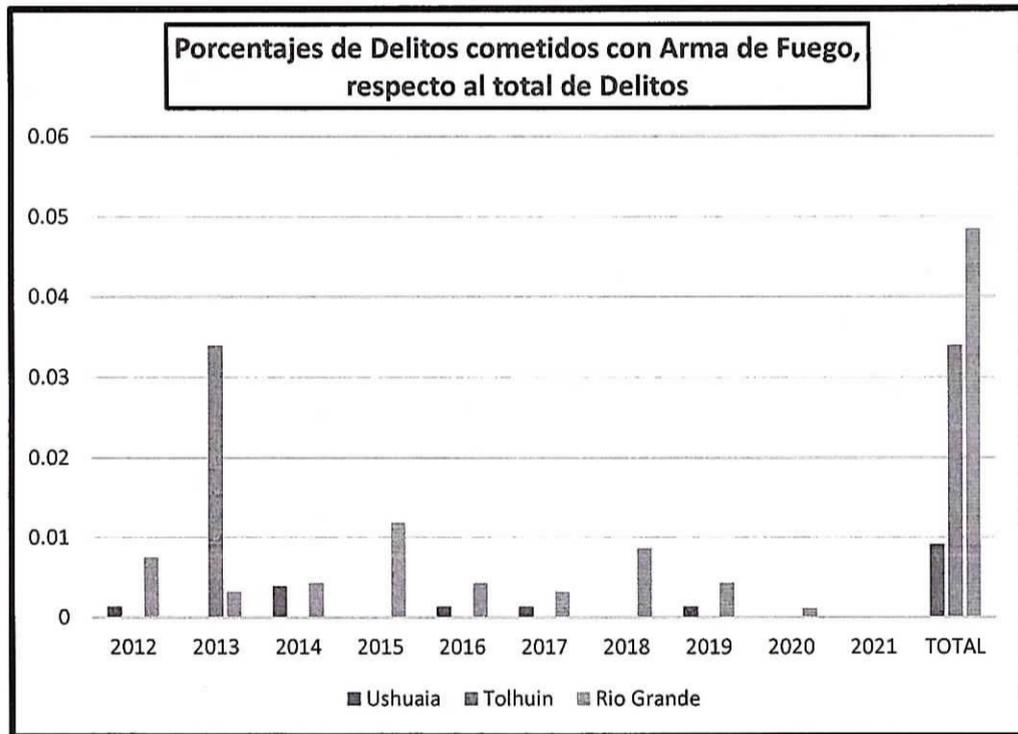


Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



d) Porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego, respecto del total de delitos.

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO, RESPECTO AL TOTAL DE DELITOS				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RIO GRANDE	TOTAL
2012	0,00129433	0	0,00753239	0,00882672
2013	0	0,0339098	0,00322817	0,03713797
2014	0,00388299	0	0,00430422	0,00818721
2015	0	0	0,01183661	0,01183661
2016	0,00129433	0	0,00430422	0,00559855
2017	0,00129433	0	0,00322817	0,0045225
2018	0	0	0,00860844	0,00860844
2019	0,00129433	0	0,00430422	0,00559855
2020	0	0	0,00107606	0,00107606
2021	0	0	0	0
TOTAL	0,00906032	0,0339098	0,0484225	0,09139262



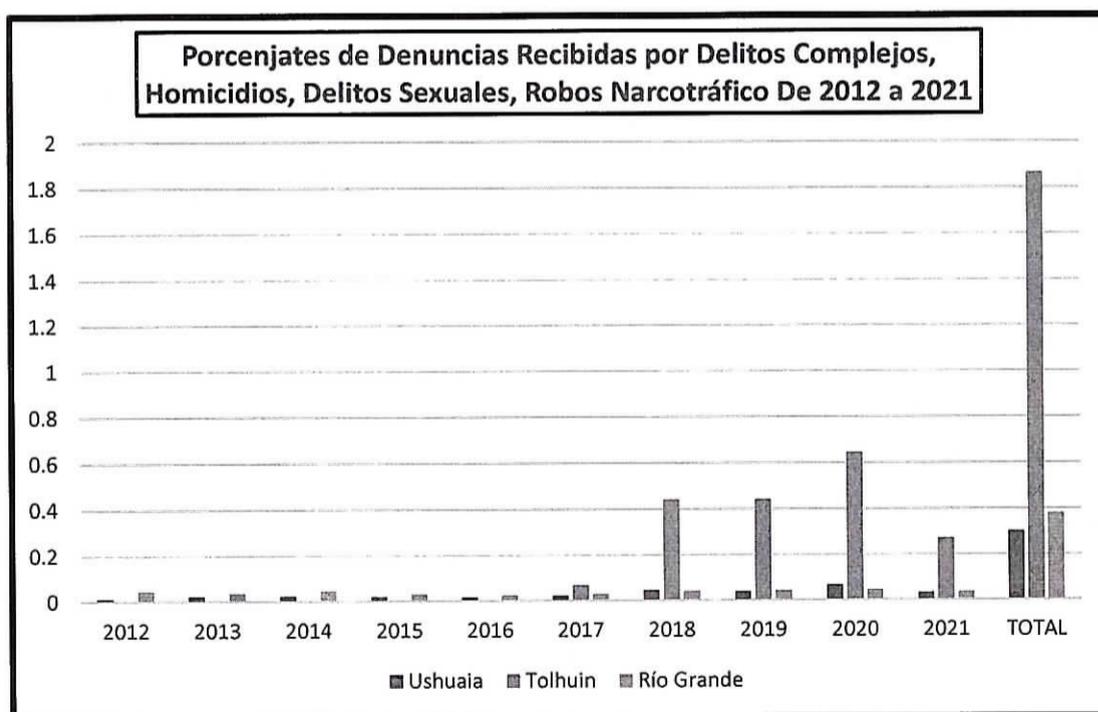
Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



e) **Porcentaje de denuncias, recibidas por Delitos Complejos, (homicidios, delitos sexuales, robos, narcotráfico).**

Respecto a la presentación de la información, tomaron los parámetros de las denuncias recibidas y tramitadas por las Divisiones Delitos Complejos y Narco Criminalidad y Delitos Federales.

PORCENJATES DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR DELITOS COMPLEJOS, HOMICIDIOS, DELITOS SEXUALES, ROBOS, NARCOTRÁFICO DE 2012 A 2021				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	0,01164898	0	0,045194336	0,056843313
2013	0,02329795	0	0,036585891	0,059883846
2014	0,02329795	0	0,045194336	0,068492291
2015	0,02070929	0	0,031205613	0,051914906
2016	0,01553197	0	0,024749279	0,040281249
2017	0,02200362	0,0678196	0,029053501	0,118876725
2018	0,04530158	0,4408274	0,041966169	0,528095147
2019	0,03882992	0,4408274	0,043042224	0,522699548
2020	0,0673052	0,6442862	0,045194336	0,756785738
2021	0,03235827	0,2712784	0,036585891	0,340222561
TOTAL	0,30028475	1,865039	0,378771575	2,884317885

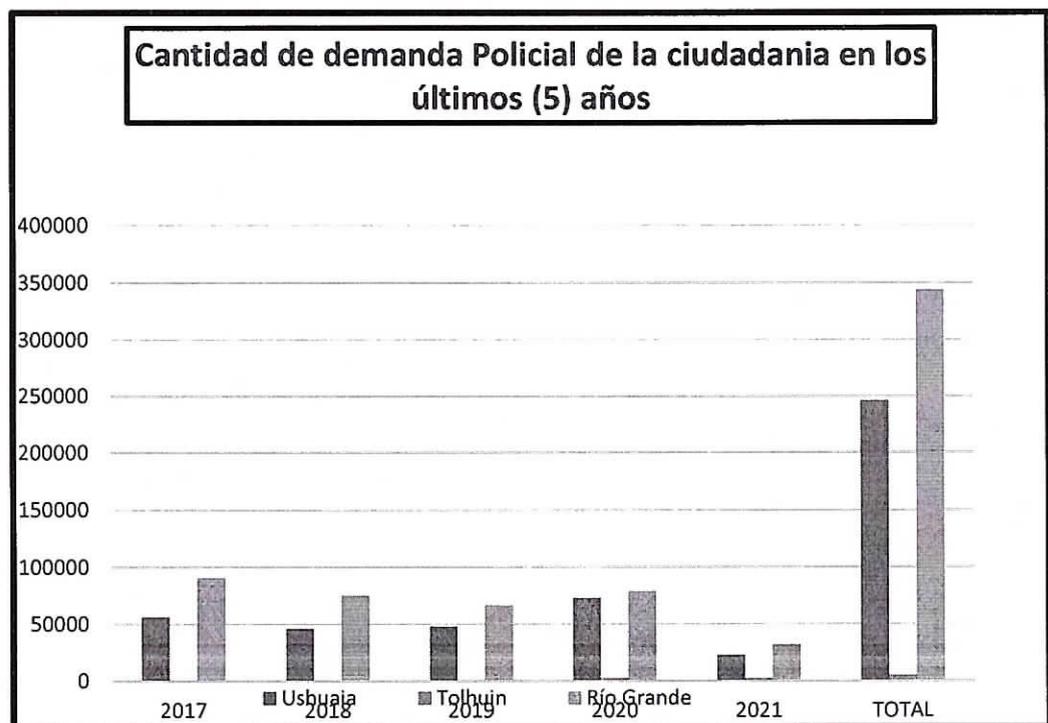


Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

- f) Número de demandas espontáneas de la ciudadanía en búsqueda de asistencia en prevención de delitos en vecindarios en los últimos cinco (05) años, discriminadas por años y por ciudad.

Se toman como parámetros la cantidad de demandas espontáneas recibidas a través del abonado de emergencias 101.

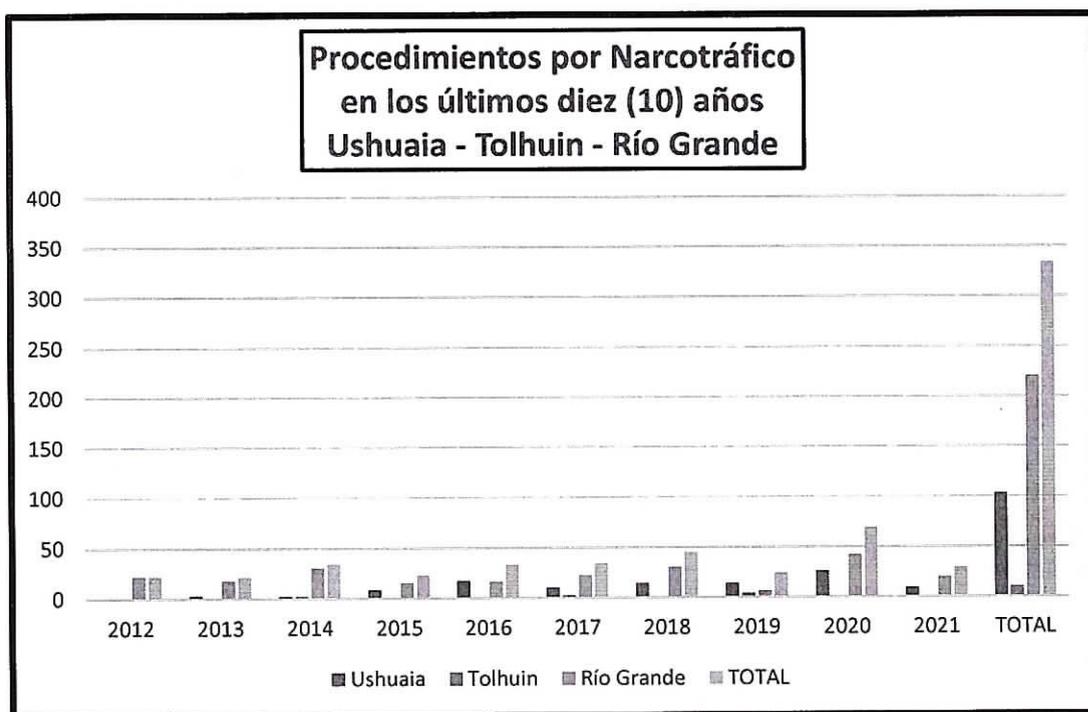
CANTIDAD DE DEMANDA POLICIAL DE LA CIUDADANÍA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2017	56203	NO SE CUENTA CON ARCHIVOS	90750	146953
2018	46003	NO SE CUENTA CON ARCHIVOS	75162	121165
2019	48063	687	66677	115427
2020	73077	2282	79195	154554
2021	22679	1916	32129	56724
TOTAL	246025	4885	343913	594823



Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

g) Cantidad de procedimientos realizados por narcotráfico en los últimos diez (10) años, discriminados por año y por ciudad.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR NARCOTRÁFICO				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	0	0	22	22
2013	3	0	18	21
2014	2	2	30	34
2015	8	0	15	23
2016	17	0	16	33
2017	10	2	22	34
2018	14	1	30	45
2019	14	4	6	24
2020	26	1	42	69
2021	9	0	20	29
TOTAL	103	10	221	334



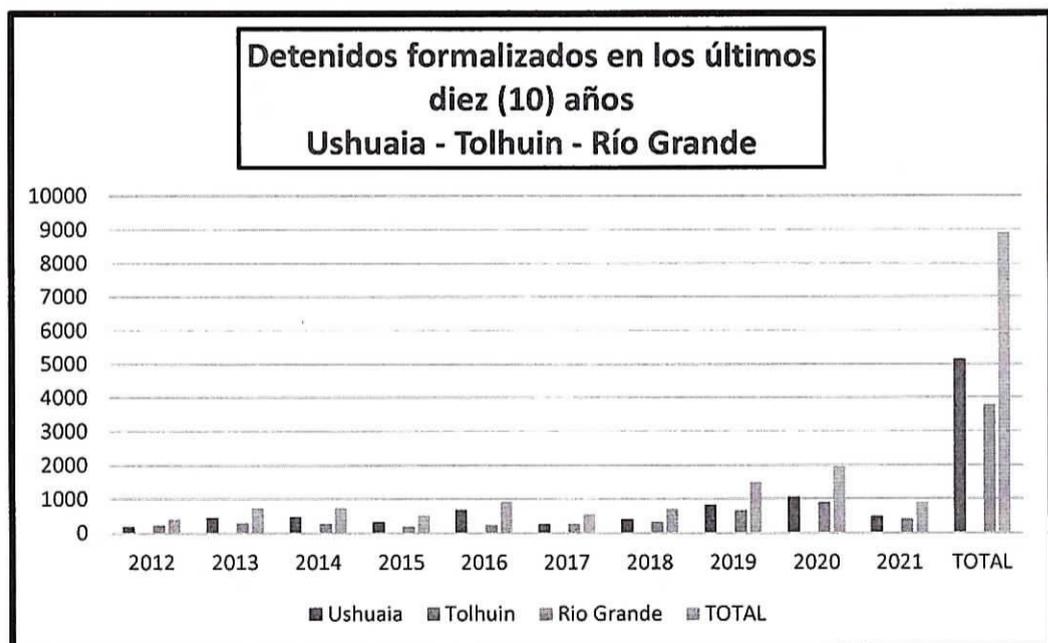
Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

ACTIVIDAD POLICIAL

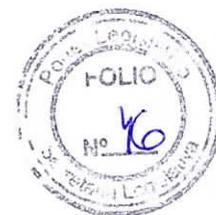
a) Cantidad de detenidos formalizados en los últimos diez (10) años, discriminado por años y por ciudad, respecto del total de detenciones solicitadas.

Se debe entender por detenido formalizado a toda aquella persona que fue aprehendida por la prevención en la comisión flagrante delito; teniendo en cuenta la cantidad de D.N.U. que se llevan a cabo durante época de Pandemia Covid-19, y hechos flagrantes; como así también la cantidad de detenidos por orden judicial.

DETENIDOS FORMALIZADOS				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	187	0	230	417
2013	451	1	296	748
2014	482	1	269	752
2015	324	2	196	522
2016	682	2	237	921
2017	262	0	273	535
2018	398	1	316	715
2019	823	0	662	1485
2020	1046	0	892	1938
2021	483	1	400	884
TOTAL	5138	8	3771	8917



Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



b) Cantidad de policías dedicados a actividades de prevención de los delitos en programas específicos en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad.

La cantidad de policías dedicados a actividades de prevención de los delitos es la misma del total de efectivos activos.

AÑO	USHUAIA	RÍO GRANDE	TOLHUIN	TOTAL EFECTIVOS
2012	635	634	69	1338
2013	629	635	69	1333
2014	627	682	76	1385
2015	692	683	80	1455
2016	764	747	81	1592
2017	834	870	102	1806
2018	822	840	98	1760
2019	855	914	106	1875
2020	864	887	107	1858
2021	836	853	114	1803

c) Cantidad de denuncias de abuso de autoridad policial en los últimos diez (10) años, discriminado por año y por ciudad.

DENUNCIAS DE ABUSO DE AUTORIDAD POLICIAL				
AÑOS	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL
2012	0	0	0	0
2013	1	0	0	1
2014	1	0	0	1
2015	2	0	0	2
2016	0	0	0	0
2017	2	0	0	2
2018	4	0	0	4
2019	3	0	0	3
2020	0	1	0	1
2021	2	0	0	2
TOTAL	15	1	0	16

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

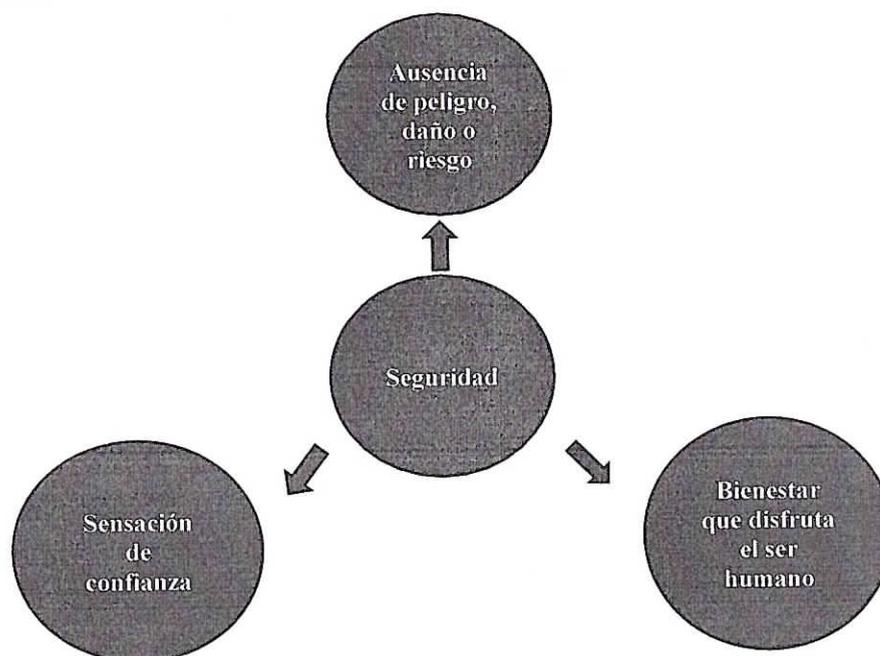
d) Cantidad de sumarios internos realizados en los últimos diez (10) años, respecto del personal policial involucrado en abusos sexuales y violencia, discriminados por año y por ciudad

CANTIDAD DE SUMARIOS INTERNOS REALIZADOS AL PERS. POLICIAL POR ABUSOS SEXUALES Y/O VIOLENCIA (ULTIMOS 10 AÑOS)				
AÑO	TOTAL DE SUMARIOS INTERNOS REALIZADOS POR ABUSOS SEXUAL Y/O VIOLENCIA	USHUAIA	RIO GRANDE	TOLHUIN
2012	17	8	9	0
2013	11	3	8	0
2014	11	6	5	0
2015	18	5	12	1
2016	25	5	19	1
2017	30	7	22	1
2018	46	27	16	3
2019	43	28	15	0
2020	56	38	18	0
2021	38	23	15	0

e) Indique si existen programas de prevención social del delito que se están aplicando en la Provincia. En caso de ser así, detalle los mismos.

El programa de prevención social del delito aplicado es el modelo de "Policía de Proximidad".

- **Estructura:** Gobierno - Policía - Comunidad.



La seguridad consiste en hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado. A su vez se entiende a la seguridad como un proceso, es decir una actividad continua que es retroalimentada ante nuevos incidentes.

Desde el marco legal, se la define como:

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

Situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativa, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

f) Trabajos realizados en el mejoramiento de la relación de la comunidad con la institución.

Se realizaron trabajos de mejoramiento, tanto desde lo estructural, como lo operativo, se crearon puestos y destacamentos, para las brindar mayor seguridad a las personas que viven en zonas rurales y requieren de la atención policial.

En este mismo contexto se creó en Ushuaia una Oficinas de Género, dispuesta en la Comisaría Quinta Ushuaia para atender todas las cuestiones relacionadas a la violencia en todos sus contextos.

Personal de la institución se capacitó en Ley Micaela.

Se creó dentro de la División Servicios Especiales, el G.E.ByR., Grupo Especial de Búsqueda y Rescate, con el fin de atender a las situaciones de personas perdidas y/o desaparecidas en zonas agrestes, con la utilización de equipo técnico y canes. Dicho personal participa de forma activa junto a la Comisión de Auxilio de la ciudad y también de manera independiente.

Se llevaron a cabo cursos de personal especializado en Búsqueda y Rescate, logrando poner en marcha un grupo especial en la localidad de Tolhuin; del mismo modo que el adiestramiento canino y de personal especializado en dicho tema.

La institución ha formado parte durante este proceso de Pandemia de los Planes de Académicos ofrecidos por la Escuela Superior de Policía, poniendo en auge el uso de las nuevas tecnologías para interactuar y ampliar los conocimientos.

g) Políticas institucionales, establecidas en la utilización de cámaras de videovigilancia y las zonas de mayor impacto.

El sistema de videovigilancia como política institucional, tiene como objetivo dar respuestas a la protección y seguridad en los espacios públicos, la prevención y el orden urbano y así formar una construcción de ciudad más segura.

La presencia de cámaras, incrementa la percepción de seguridad y protección, y es una acción más que acrecenta el plan integral de seguridad, que postula en uno de sus ejes fundamentales el control inteligente del espacio público, con el fin de tener una ciudad más segura para “nuestros vecinos”. El Sistema de Video Vigilancia constituye una “herramienta eficaz” que ayuda a diseñar políticas preventivas en materia de seguridad y brindar mayor protección.

Para incrementar la prevención urbana también debemos apoyarnos en la tecnología como una de las herramientas principales para la prevención del delito: usando un sistema que integra redes de monitoreo públicas y privadas apuntando a la ubicuidad y que se complementa con la presencia de los efectivos que realzan su recorrido en el espacio público, siendo monitoreado por las Divisiones Comunicaciones, encargadas de administrar y resguardar las imágenes y equipos de video vigilancia siendo asistido por operadores de turno, durante las 24 horas del día.

Entre objetivos específicos se puede detallar que:

- Coadyuva a la protección para el reforzamiento de las políticas de protección civil y el manejo integral del riesgo para salvaguardar la integridad física de la comunidad.
- Establece mecanismos de coordinación y colaboración para la investigación, prevención de delitos y contravenciones, persecución y aprehensión de sus autores;
- Previene cualquier situación que pueda constituirse en riesgo para la comunidad.
- Detecta la posible comisión de actos delictivos, salvaguardando los bienes públicos o privados.
- Inhibe y disuade oportunamente potenciales actos delictivos
- Proporciona información para la actualización de los protocolos de prevención de delito;

En lo que respecta al punto 02) del Informe, los mismos son altamente positivos, en principio porque generan una cobertura de prevención amplia, pudiendo abarcar distintos sectores durante las 24 horas del día, y al encontrarse en puntos neurálgicos de nuestra ciudad como ser los accesos entre los distintos barrios o donde existe gran afluencia de tránsito vehicular y peatonal. De esta manera al estar monitoreándose in situ y en caso de requerir la presencia policial en el sector, y en simultáneo se alertan a los móviles para que concurren a la emergencia, pudiendo dar a los efectivos policiales concurrentes un detalle pormenorizado de la situación, como así también ver en tiempo real y de manera preventiva todo el desarrollo del procedimiento.

Además es una herramienta fundamental al momento de llevar a cabo distintas tareas investigativas por parte del personal policial, para identificar o conocer la secuencia de sucesos y dar con los autores que cometen hechos delictivos o estar involucrado en alguna situación que deba ser investigada.

h) Referencia y resultados de proyección esperada sobre el sistema de videovigilancia y las zonas de mayor impacto.

Como referencia se pueden considerar, la gran cantidad de hechos esclarecidos en materia delictiva, del mismo modo la respuesta inmediata no sólo a cuestiones relacionadas al delito.

La proyección esperada a futuro es poseer mayor número de cámaras instaladas en las tres ciudades de la provincia, teniendo en cuenta que la localidad de Tolhuin, no cuenta con sistema de cámaras. Se pretende contar con el recurso suficiente y a través del monitoreo asegurar la convivencia, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la elaboración de políticas institucionales de planificación para la prevención de delitos, de faltas e infracciones relacionadas con la seguridad pública.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

a) Número de horas promedio de ausentismo mensual por agente policial.

**CANTIDAD DE HORAS PROMEDIO DE AUSENTISMO MENSUAL
POR AGENTE POLICIAL**

CANTIDAD DE DIAS USUFRUCTUADOS DE LIC.	1639 DIAS
TOTAL DE HORAS	39336 HORAS
HS. PROMEDIO DE AUSENTISMO MENSUAL	22,03 HS. MENSUAL POR PERSONAL

REF. DICIEMBRE AÑO 2020-CON CASOS DE COVID

CANTIDAD DE DIAS USUFRUCTUADOS DE LIC.	3094 DIAS
TOTAL DE HORAS	74256 HORAS
HS. PROMEDIO DE AUSENTISMO MENSUAL	41,60 HS. MENSUAL POR PERSONAL

b) Porcentaje de horas de ausentismo de los funcionarios por enfermedades laborales respecto del total de horas de ausentismo.

**CANTIDAD DE HORAS PROMEDIO DE AUSENTISMO MENSUAL POR ENFERMEDAD
LABORAL POR PERSONAL**

REF. DICIEMBRE AÑO 2020

CANTIDAD DE HORAS DE AUSENTISMO POR LICENCIAS (ART. 313 INC. A) B) C) D) G) Y H), DTO. REG. 2657/08 – L.735 .	74256
TOTAL DE HORAS DE AUSENTISMO POR ENFERMEDADES LABORALES (ART)	3960
PORCENTAJE DE HS. POR ENF. LABORAL (ART) RESPECTO DEL TOTAL DE PERSONAL POLICIAL	5,33%

c) Porcentaje de los delitos que nos son denunciados respecto del total de delitos cometidos.

No se llevan registros de delitos que no son denunciados.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



d) Porcentaje de investigaciones internas realizadas respecto del total de denuncias recibidas contra la policía.

PORCENTAJE DENUNCIAS DE ABUSO DE AUTORIDAD POLICIAL	
AÑOS	TOTAL
2012	0,000000
2013	0,000750
2014	0,000722
2015	0,001375
2016	0,000000
2017	0,001107
2018	0,002273
2019	0,001600
2020	0,000538
2021	0,001109
TOTAL	0,009474

e) Indicar si se cuenta con una División de Asuntos Internos y acciones llevadas a cabo de esa área.

Esta Institución Policial, no cuenta con una Dependencia denominada División Asuntos Internos.

Por Resolución N° 15/20 - J.P., se creó la Dirección Investigaciones Administrativas, en el marco del Decreto Provincial N° 2657/08, reglamentario de la Ley Provincial N° 735; tanto en la ciudad de Ushuaia, como en Río Grande, aclarando que éste última, tiene a su cargo la tramitación de las actuaciones administrativas que involucren al personal policial y civil con prestación de servicios en la localidad de Tolhuin, siendo su finalidad investigar conductas que trasgreden el marco legal mencionado.

Dicha creación fue necesaria para conformar un órgano técnico abocado íntegramente a las investigaciones administrativas y que sirve de contralor y garante del actuar transparente o honesto de todos los integrantes de la institución policial.

Se tuvo en cuenta la evolución institucional, debido a la necesidad de atender con mayor premura y diligencia las cuestiones administrativas, atento a las necesidades del servicio como así también a la demanda social.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



RELACIÓN POLICÍA COMUNIDAD

a) Indique la cantidad de recursos humanos involucrados en la resolución de problemas comunitarios, detallando su entrenamiento y capacidad de estar al frente de dicho trabajo.

CANTIDAD DE POLICIAS DEDICADOS A LA PREVENCION DE DELITOS (ULTIMOS 10 AÑOS)				
AÑO	TOTAL EFECTIVOS DEDICADOS A LA PREVENCION DEL DELITO	USHUAIA	RÍO GRANDE	TOLHUIN
2011	897	418	419	60
2012	938	440	439	59
2013	919	426	437	56
2014	908	422	424	62
2015	963	476	418	69
2016	972	476	432	64
2017	1176	525	567	84
2018	1152	514	551	87
2019	1221	537	586	98
2020	1245	571	592	82
2021	1206	552	565	89

La cantidad de recursos humanos involucrados en la resolución de problemas comunitarios coincide con la cantidad de efectivos que prestan servicios en las comisarías de la Provincia (siendo un total de 1058. Asimismo se cuenta con un total de dieciocho (18) profesionales, cuyos títulos universitarios y terciarios tienen incumbencias en esta materia, los cuales a continuación se detallan:

- Oficiales Ayudantes Técnicos Superiores en Seguridad Pública y Ciudadana.
- Técnico Superior en Comunicación Social.
- Licenciado en Trabajo Social.
- Técnico Superior en Orientación Familiar.
- Formación de Operadores en Psicología Social.
- Técnico Superior en Análisis e Intervención en Campos Grupales Institucional y Comunitaria.
- Técnico en Comunicación y Psicología Social.
- Técnico Superior en Gestión Social y Comunitaria.
- Técnico Superior en Familia y Niñez.
- Licenciado en Comunicación Social.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



- b) **Satisfacción comunitaria con el compromiso policial medida mediante encuestas de satisfacción. Indique se han efectuado encuestas de percepción de inseguridad y satisfacción de las respuestas policiales.**

Desde la Policía, a través del abonado 101, se refleja el nivel de confianza que la población tiene, respecto a la labor policial.

- c) **Tiempo promedio de espera por atención en una comisaría.**

El tiempo promedio, oscila entre los 20/30 minutos, dependiendo el recurso humano disponible.

- d) **Porcentaje de policías que han sido capacitados en trabajo con comunidad respecto del total de policías destinados al territorio.**

El 85% de policías han sido capacitados en trabajo con comunidad respecto del total de policías destinados al territorio.

- e) **Porcentaje de problemas abordados con la participación de la comunidad respecto del total de problemas detectados**

No se llevan mediciones de problemas abordados con la participación de la comunidad respecto del total de problemas detectados

- f) **Número de charlas orientadas a la prevención de delitos por delincuencia organizada y delitos complejos.**

Los numerarios de las Divisiones dependientes del Departamento de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad de la provincia, recibieron el total de 8 capacitaciones en materia de Delincuencia Organizada y Delitos Complejos, las cuales se detallan:

- **“Recolección de Evidencia Digital y Cadena Custodia y uso del Sistema XRI”** dictado por el Lic. Mario R. OLIVERA, entre los días 18 a 20 de mayo del año 2.017.
- **“Delitos Informáticos y evidencia Digital”** dictado por el Sr. Daniel PETRONE, en sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, realizado en el año 2.017, con una duración de cinco (05) horas reloj.
- **“Análisis Criminal y Análisis espacial de Eventos Delictivos”** dictado por la Superintendencia de Análisis Criminal, entre el 16 y el 30 de marzo del año 2.020, siendo un total de ciento ocho (108) horas reloj.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



- **“Curso Básico en Inteligencia Criminal para Oficiales y Suboficiales de la Policía Federal Argentina, Policías Provinciales, Latinoamericanas y de otras Fuerzas de Seguridad”**, dictado bajo la modalidad virtual entre el 30 de octubre al 11 de diciembre de 2.020 (1º Edición) y entre el 01 de abril al 07 de Mayo del 2.021 (2º Edición), con un total de cien (100) horas cátedras de duración.
- **“1º Curso de Informática Forense 2.021”** dictado por el Sr. Rubén Marcelo ROMERO, Técnico Superior en Seguridad Pública, especialista en Informática Forense, realizado entre los días 17 y 19 de marzo 2.021, con una carga horaria de 12 horas cátedras.
- **“Capacitación sobre Técnicas de operación del equipo Cellibrite UFED 4 PC.”** dictado por el Sr. Ángel ÑONTOL, realizado vía zoom con la empresa IAFIS Argentina, con una duración de tres (03) horas reloj.
- **“Capacitación Ley 26.842 – Actualización Nuevas Técnicas Investigativas”** dictado por la Dra. Hermida María LIA, Fiscal titular de Juicio, junto al Secretario de la Fiscalía Federal, Dr. Federico ROTA.
- **“Capacitación Requisa Personal y Resguardo de Evidencia”** dictado por el Señor Jefe de la División Narcocriminalidad y Delitos Federales Ushuaia, dictado en sede de la Comisaría Segunda Ushuaia, en fecha 20 de noviembre 2.020. con un total de cuatro (04) horas reloj.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

g) Cantidad de reuniones por comisaría con los referentes barriales o comisiones sociales y motivos, en los últimos cinco (5) años.

REUNIONES DE REFERENTES BARRIALES CON LAS COMISARÍAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS				
AÑOS 2017	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL POR COMISARÍA
COMISARÍA 1°	0	0	0	0
COMISARÍA 2°	0	0	2	2
COMISARÍA 3°	0	0	1	1
COMISARÍA 4°	0	0	0	0
COMISARÍA 5°	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	0	3	3

AÑO 2018	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL POR COMISARÍA
COMISARÍA 1°	0	0	0	0
COMISARÍA 2°	0	0	2	2
COMISARÍA 3°	0	0	1	1
COMISARÍA 4°	0	0	1	1
COMISARÍA 5°	0	0	2	2
TOTAL GENERAL	0	0	6	6

AÑO 2019	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL POR COMISARÍA
COMISARÍA 1°	0	0	0	0
COMISARÍA 2°	0	0	2	2
COMISARÍA 3°	0	0	1	1
COMISARÍA 4°	0	0	2	2
COMISARÍA 5°	0	0	2	2
TOTAL GENERAL	0	0	7	7

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



AÑO 2020	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL POR COMISARÍA
COMISARÍA 1°	0	5	0	5
COMISARÍA 2°	5	0	0	5
COMISARÍA 3°	3	0	1	4
COMISARÍA 4°	0	0	2	2
COMISARÍA 5°	13	0	0	13
TOTAL GENERAL	21	5	3	29

AÑO 2021	USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE	TOTAL POR COMISARÍA
COMISARÍA 1°	5	5	3	13
COMISARÍA 2°	8	0	0	8
COMISARÍA 3°	6	0	3	9
COMISARÍA 4°	1	0	8	9
COMISARÍA 5°	5	0	3	8
TOTAL GENERAL	25	5	17	47

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas



INFORME N° 90 /2021
Letra: DGRECCP

Ref.: "MGJDH-N-16015-2021 S/ SOLICITUD
INFORME LEGISLATURA RESOLUCIÓN 120 - MGJDH"

Ushuaia

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y D. H.

Por medio del presente, me dirijo a UD. a fin de remitir informe en relación al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, tal como fuera solicitado mediante Nota N° 232/21 D.J., la que guarda relación con la **Resolución N° 120/21** emitida por la Legislatura de la Provincia.

Respecto al *punto a)* del acto administrativo referido supra, se indica que todas las inscripciones -ya sea altas o bajas- en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el cual se encuentra a cargo de esta Dirección General, se efectúan por orden judicial, comunicada a través de oficio judicial, ello conforme lo establece el art. 4 de la Ley Provincial N° 531.

En cuanto a si la resolución judicial que ordena la inscripción en el REDAM, se expide de oficio por el mismo Juzgado interviniente o a pedido de la parte interesada, este Organismo no tiene conocimiento de dicha situación, ya que solo se recepciona el oficio judicial en el que se transcribe la parte pertinente de la manda judicial, y se procede a darle curso a la misma, informando de esto último al Juzgado pertinente.

A continuación se detalla la estadística de inscriptos y de bajas del REDAM en los últimos diez (10) años tal como se requiere:

AÑO	INSCRIPTOS	BAJAS	AÑO	INSCRIPTOS	BAJAS
2011	1		2019	9	1
2012	0		2020	10	
2013	4		2021	3	1
2014	6				
2015	10				
2016	9				
2017	4				
2018	4				

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas



En cumplimiento al *punto b)*, al presente se adjunta Listado Actualizado del REDAM al 19/07/2021, el cual es llevado conforme las prescripciones del Art. 1º del Decreto Provincial N° 1209/02 -modificadorio del art. 3º del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 623/02-.

Respecto del *punto c)*, se acompañan las últimas cinco (5) Notas mediante las cuales esta Dirección General remite al Boletín Oficial de la Provincia, mediante correo electrónico institucional, el Listado actualizado del REDAM para su publicación.

A continuación se indican las fechas y números de Boletín Oficial de las últimas cinco (5) publicaciones del REDAM actualizado y se acompañan copias:

- Boletín Oficial N° 4878 - 08/06/2021 - fs. 225/226 - Listado remitido mediante Nota N° 456/21 DGRECCP de fecha 02/06/21.
- Boletín Oficial N° 4787 - 28/01/2021 - fs. 21/23 - Listado remitido mediante Nota N° 68/21 DGRECCP de fecha 27/01/21.
- Boletín Oficial N° 4725 - 28/10/2020 - fs. 21/22 - Listado remitido mediante Nota N° 955/20 DGRECCP de fecha 26/10/20.
- Boletín Oficial N° 4649 - 28/07/2020 - fs. 108 - Listado remitido mediante Nota N° 397/20 DGRECCP de fecha 27/07/20.
- Boletín Oficial N° 4522 - 20/01/2020 - fs. 31 - Listado remitido mediante Nota N° 53/20 DGRECCP de fecha 14/01/20).

En cuanto al *punto d)*, se informa que no se ha recepcionado consulta alguna sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, por parte de entes Públicos Provinciales con motivo de efectuar una designación en algún cargo.

En relación a ello, si se han recibido consultas y solicitudes de expedición de Constancia de Libre de Deuda, por parte de los despachos de Senadores Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

En referencia a lo solicitado en el *punto e)*, este Organismo no cuenta con un registro de cantidad de Constancia de Libre de Deuda que lleva entregadas, pudiendo precisar que las mismas son siempre emitidas ante requerimientos de particulares. Tampoco se cuenta con datos respecto de ante qué organismo y/o institución van a ser presentadas las mismas.

Los Registros Civiles de la Provincia recepcionan las solicitudes de Libre de Deuda -se cuenta con un formulario pre impreso-, las cuales contienen nombre y apellido completo, domicilio, tipo y número de DNI del requirente, acompañando copia

9



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas



de este último. Luego estas son elevadas a la Dirección General, para que expida la Constancia de no inscripción, en caso de corresponder, conforme el modelo previsto por Anexo A del Decreto Reglamentario N° 623/2002. -A modo de ejemplo de lo indicado se adjunta modelo de solicitud y constancia de Libre de Deuda-.

Dichas constancias son entregadas al solicitante dentro las 24/48 horas de recepcionado el requerimiento, en forma gratuita -art. 3° Inciso b) Ley N° 531-.

En cuanto al *punto f)*, la periodicidad en la que se comunica el listado actualizado del REDAM, es cada vez que el mismo presenta alguna modificación -alta o baja-; en dicho caso es remitido a las áreas, dependencias, organismos e instituciones a conforme lo previsto por la Ley Provincial N° 351, vía correo electrónico institucional.

En el caso del Juzgado Electoral la Provincia, el listado se remite mensualmente en el marco de las actuaciones caratuladas "**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS S/ REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (Re.D.A.M.)**" Expte. N° 173/2002, en trámite ante dicho Juzgado.

Seguidamente se indican las últimas cinco (5) fechas en que el listado actualizado de REDAM fue comunicado, como así también impresión de los correos electrónicos enviados en la última oportunidad: 19/07/21; 14/06/21; 02/06/21; 07/04/21 y 27/01/21.

Con relación al requerimiento del *punto g)*, este Organismo cumple con las prescripciones contempladas en la Ley Provincial N° 531, específicamente en el art. 3°, ello tal como se desarrollara en los puntos anteriores.

Ahora bien, en cuanto a la periodicidad del cruce de datos entre los inscriptos en el REDAM, con el Banco de Tierra del Fuego, proveedores y/o contratistas del Estado Provincial, esta Dirección General solo se limita a remitir el mismo cuando se produce alguna inscripción nueva o baja, tal como se indicara supra, pero no lleva ningún tipo de control sobre el efectivo cruzamiento de datos, por no resultar una obligación de la misma.

Por último, en cuanto al *punto h)*, a la fecha no se han realizado invitaciones ni celebrado convenio alguno con empresas, entidades financieras e instituciones privadas en asiente en nuestra Provincia para que estas recepcionen el REDAM actualizado.

Sin más, saludo muy atte.-

Dra. María Rocío Foresti
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.E.

Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)



1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CALDERON	Hermógenes	DNI	94.072.593	09/11/2020
11	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
12	CAMPOS	Néstor Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
13	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
14	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
15	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
16	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
17	CUESTA	Osvaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
18	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
19	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
20	GALEANO	Víctor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
21	GARBOSO	Néstor Gabriel	DNI	22.106.081	19/07/2021
22	GARCÍA	Aníbal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
23	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
24	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
25	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
26	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
27	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
28	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
29	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
30	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
31	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
32	LEIVA	Ramon Ernesto	DNI	8.094.549	30/11/2020
33	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
34	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
35	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
36	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2019
37	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
38	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
39	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
40	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
41	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
42	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
43	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
44	MAMARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
45	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
46	PANDIANI	Nahuel Matias	DNI	29.487.049	06/04/2021
47	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
48	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
49	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
50	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
51					
52	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
53	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
54	RISOGLIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
55	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
56	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018

57	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013
58	ROLDAN	Marcelo Ernando	DNI	24.168.157	31/05/2021
59	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
60	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
61	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
62	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
63	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
64	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
65	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
66	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
67	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
68	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
69	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
70	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
71	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

USHUAIA, 19/07/2021



Dra. María Lucía Forcés
 Subdirectora General del Registro
 del Estado Civil y Capacidad de
 las Personas
 T.D.F.

Esta Información se
 encuentra resguardada
 en forma digital y/o
 firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

"AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



NOTA N° 456/2021
LETRA: DGRECCP

USHUAIA, 02/06/2021.-

**DIRECTOR GENERAL CONTROL TÉCNICO
ARCHIVO Y BOLETÍN OFICIAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO:**

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada al 31/05/2021 de inscriptos en el *Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)*, a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



Dra. María Lucía Foresé
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.F.

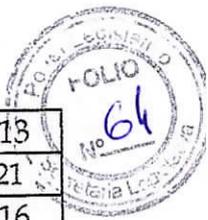
Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)



1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CALDERON	Hermógenes	DNI	94.072.593	09/11/2020
11	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
12	CAMPOS	Néstor Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
13	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
14	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
15	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
16	COPA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
17	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
18	CUESTA	Osvaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
19	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
20	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
21	GALEANO	Víctor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
22	GARCÍA	Aníbal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
23	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
24	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
25	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
26	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
27	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
28	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
29	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
30	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
31	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
32	LEIVA	Ramon Ernesto	DNI	8.094.549	30/11/2020
33	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
34	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
35	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
36	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2019
37	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
38	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
39	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
40	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
41	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
42	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
43	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
44	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
45	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
46	PANDIANI	Nahuel Matias	DNI	29.487.049	06/04/2021
47	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
48	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
49	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
50	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
51	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
52	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
53	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
54	RISOCCIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
55	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
56	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



57	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013
58	ROLDAN	Marcelo Ernando	DNI	24.168.157	31/05/2021
59	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
60	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
61	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
62	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
63	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
64	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
65	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
66	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
67	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
68	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
69	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
70	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
71	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015



USHUAIA, 31/05/2021

María Mercedes García Forest
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
D.F.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

X mail 27/01/21 or

"AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas



NOTA N° 68 /2021
LETRA: DGRECCP

USHUAIA, 27 ENE 2021

**DIRECTOR GENERAL CONTROL TÉCNICO
ARCHIVO Y BOLETÍN OFICIAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO:**

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada al 26/01/2021 de inscriptos en el *Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)*, a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



Dra. María Lucía Foresti
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.F.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)



1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CALDERON	Hermógenes	DNI	94.072.593	09/11/2020
11	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
12	CAMPOS	Néstor Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
13	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
14	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
15	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
16	COPA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
17	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
18	CUESTA	Osvaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
19	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
20	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
21	GALEANO	Víctor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
22	GARCÍA	Aníbal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
23	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
24	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
25	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
26	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
27	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
28	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
29	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
30	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
31	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
32	LEIVA	Ramon Ernesto	DNI	8.094.549	30/11/2020
33	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
34	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
35	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
36	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2019
37	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
38	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
39	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
40	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
41	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
42	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
43	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
44	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
45	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
46	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
47	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
48	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
49	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
50					
51	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
52	RÍOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
53	RISOGLIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
54	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
55	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018
56	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



57	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
58	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
59	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
60	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
61	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
62	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
63	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
64	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
65	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
66	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
67	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
68	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
69	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

USHUAIA, 26/01/2021

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



NOTA N° 955 /2020
LETRA: DGRECCP

USHUAIA, 26/10/2020.-

**DIRECTOR GENERAL CONTROL TÉCNICO
ARCHIVO Y BOLETÍN OFICIAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO:**

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3º Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada de inscriptos en el *Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)*, a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



Dra. María Lucía Foresti
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.F.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



ANEXO NOTA N° /2020 - DGRECCP

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY
PROVINCIAL N° 531)

1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
11	CAMPOS	Néstor Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
12	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
13	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
14	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
15	COPA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
16	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
17	CUESTA	Osvaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
18	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
19	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
20	GALEANO	Víctor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
21	GARCÍA	Aníbal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
22	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
23	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
24	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
25	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
26	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
27	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
28	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
29	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
30	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
31	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
32	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
33	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
34	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2019
35	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
36	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
37	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017

Subdirectora General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



38	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
39	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
40	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
41	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
42	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
43	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
44	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
45	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
46	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
47	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
48	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
49	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
50	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
51	RISOGLIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
52	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
53	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018
54	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013
55	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
56	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
57	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
58	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
59	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
60	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
61	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
62	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
63	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
64	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
65	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
66	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
67	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

USHUAIA,

26/10/2020



Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
D.F.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

OK

Estado x Ma | 28 | 7

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

NOTA N° 397/2020
LETRA: DGRECCP

USHUAIA, 27/07/2020.-

**DIRECTOR GENERAL CONTROL TÉCNICO
ARCHIVO Y BOLETÍN OFICIAL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO:**

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada de inscriptos en el *Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)*, a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



Dra. María Lucía Borei
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.F.

Esta información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

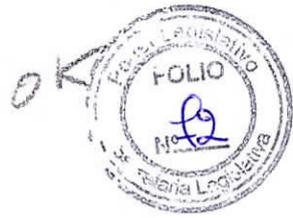
124



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Civil, Estado Civil y Capacidad de las Personas

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



COPIA

NOTA N° 53 2020
LETRA: DGRECCF

USHUAIA, 14 de enero de 2020.

SR. DIRECTOR GENERAL
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AIAS:

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 532, a los efectos de informar listado de personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.), obrante en esta Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al día de la fecha, y que forman el Anexo I de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

 DIRECCION GENERAL D.G.C.T.A.M.R.C.	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA	HORA
16-01-2020	13:00

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica del mismo.
 De la presentación de documentos y antecedentes de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020
 Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justerradefuego.gov.ar

(Handwritten signatures and stamps)

MARIA DEL CARMEN BORTAZO
 Vicepresidenta
 Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MACHNIK
 PRESIDENTE
 SUPLENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA de Superintendencia y Administración

JOSÉ GUILLERMO BASTIENNE
 JUEZ
 Superior Tribunal de Justicia

En relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada al 31/05/2021 de inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.), a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Ushuaia, 02/06/2021
 Dra. FORESI Maria Lucia

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)

1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EELU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CALDERON	Hermógenes	DNI	94.072.593	09/11/2020
11	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
12	CAMPOS	Néstor Jese	DNI	17.143.213	16/05/2019
13	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
14	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
15	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
16	COPA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
17	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
18	CUESTA	Oswaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
19	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
20	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
21	GALEANO	Victor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
22	GARCÍA	Anibal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
 Directora Boletín Oficial
 D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



23	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
24	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
25	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
26	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
27	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
28	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
29	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
30	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
31	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
32	LEIVA	Ramon Ernesto	DNI	8.094.549	30/11/2020
33	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
34	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
35	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
36	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2019
37	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
38	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
39	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
40	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
41	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
42	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
43	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
44	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
45	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
46	PANDIANI	Nahuel Matías	DNI	29.487.049	06/04/2021
47	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
48	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
49	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
50	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
51	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
52	PINO MENDOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
53	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
54	RISÓCCO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
55	RIVERA	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
56	REVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018
57	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013
58	ROLDAN	Márcelo Ernando	DNI	24.168.157	31/05/2021
59	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
60	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
61	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
62	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
63	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
64	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
65	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.453.676	05/10/2009
66	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
67	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
68	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
69	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
70	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
71	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

CONSULTA DE PLIEGOS: www.compras.tierradelfuego.gov.ar

B.O. 4785/4787



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SECTORES DPTO. DISTRIBUCIÓN, GUARDIA RECLAMOS, PAÑOL, SISTEMAS Y COMUNICACIONES, INGENIERÍA. DPTO TOLHUIN Y GENERACION DE LA DPE- PERIODO MARZO 2021° TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE D.P.E.N° 26/2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.004.500

FECHA DE APERTURA: 11 DE FEBRERO DE 2021 - HORA: 12:00

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 11 DE FEBRERO DE 2021

HORA: 12:00.

CONSULTA DE PLIEGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, CALLE LASSERRE N° 218 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PAGINA WEB DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA Y PAGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

RETIRO Y DESCARGA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA, CALLE LASSERRE N° 218 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. PAGINA WEB DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA Y PAGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

LUGAR DE APERTURA: OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN - LASSERRE N° 218-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO.

VALOR DE PLIEGO: S/COSTO.

B.O. 4785/4788

EDICTO



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actualizada al 26/01/2021 de inscriptos en el *Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)*, a cargo de esta Dirección General del Registro, y que lucen en el Anexo I de la presente.

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)



1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.039	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	16/04/2014
10	CALDERON	Hermógenes	DNI	94.072.593	09/11/2020
11	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
12	CAMPOS	Nestor Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
13	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
14	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
15	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.455	03/08/2017
16	COPA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
17	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
18	CUESTA	Oswaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
19	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
20	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
21	GALEANO	Victor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
22	GARCÍA	Anibal Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
23	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
24	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
25	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
26	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
27	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
28	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
29	IZARRA	Aldo Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2004
30	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/06/2019
31	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/06/2015
32	LEIVA	Ramon Ernesto	DNI	8.094.549	30/11/2020
33	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
34	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
35	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
36	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.658	05/06/2019
37	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
38	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
39	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
40	MORA	Marcos César	DNI	10.353.737	20/05/2016
41	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
42	MELLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2018
43	MUNOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo David	DNI	35.356.359	01/09/2020
44	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.368.376	06/09/2019
45	NOVA	Redolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
46	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
47	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
48	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
49	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
50					
51	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
52	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
53	RISQGLIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.341.234	11/08/2020
54	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
55	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018
56	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



57	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/09/2016
58	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.783	14/03/2014
59	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
60	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	20/08/2002
61	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.081.325	26/10/2020
62	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
63	TOMAZÍA LAGES	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
64	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
65	TORRES	Gonzalo Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
66	TORRICO TRUJILLO	Edwin	DNI	93.004.371	30/07/2020
67	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
68	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
69	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

USHUAIA, 26/01/2021



[Handwritten signature]

[Official stamp of the Subsecretaría General del Registro del Estado Civil y Catastral de la Provincia de Tierra del Fuego]

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESOL. N° 486

28/01/2021

VISTO el expediente electrónico N° E-4410/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

Que por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260/20 del 12 de marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541, por el plazo de un (1) año en virtud de la pandemia declarada.

Que a nivel Provincial se emitió el Decreto Provincial N° 465/20 por el cual se adhirió a la Declaración de Emergencia dispuesta por el Gobierno Nacional, y se declaró la Emergencia en materia sanitaria en todo el territorio de la Provincia, desde el dictado del mismo y por el término de un (1) año.

Que mediante Ley Provincial N° 1312 se declaró la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia.

Que a través del artículo 2 de la norma citada se creó el Programa de Recuperación Económica y Social "PROGRESO", el que tiene por objeto definir una asistencia económica y financiera destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, entre otros.

Que el artículo 7 de la Ley Provincial N° 1312 instruyó a este Ministerio de Producción y Ambiente para que, en el marco del Programa de Recuperación Económica y Social "PROGRESO", se establezcan líneas de créditos y subsidios destinados a las personas detalladas precedentemente y que no sean sujeto de crédito en el sistema financiero formal.

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.-

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY PROVINCIAL N° 531)

USHUAIA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

Gustavo A. MARCHESE

B.O. 4723/4725

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, del Distrito Judicial Norte, ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino n° 6675 B° YPF, a cargo del Dr. Horacio Boccoardo, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Verónica Barria Lodeiro, cita a la demandada SANCHEZ VERA, PAULA NOEMI DNI 28.604.610, por el término de CINCO (5) días, para que comparezca personalmente a reconocer firmas insertas en los documentos que se ejecutan en los autos: "Banco Provincia de Tierra del Fuego C/ Sanchez Vera Paula Noemi S/ Prepara vía ejecutiva" (Expte. 29615), consistente en un contrato de emisión de tarjeta de crédito y resumen de cuenta (L25.065:39), bajo apercibimiento de que, si no compareciere o no probare justa causa de inasistencia y no contestare categóricamente, se tendrá por reconocida la documental que se le atribuye (CPCC:462.3 y 160.1). Publíquese por un día en el boletín oficial Río Grande, 01 de Octubre de 2020.

Paula BARRIA LODEIRO - Secretaria.-

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 1 del Distrito Judicial Sur de la Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Sebastian OSAXO VIRUEL, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria ROSSI, y con sede en calle Congreso Nacional n° 502 (Barrio Bahía Golondrina) de la ciudad de Ushuaia, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. María Esther MELLAO DNI 11.047677 para que se presenten y acrediten este derecho en los autos caratulados: "MELLAO, María Esther S/ Sucesión ab intestato" (Expte. N° 23.551/2019)

El presente EDICTO deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Ushuaia - Pcia. de Tierra del Fuego.

Ushuaia, 13 de Marzo de 2020

Valeria Rossi
Secretaria

Valeria Rossi
Secretaria

B.O. 4725/4727

1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	21.209.790	12/06/2014
2	AGUILAR AMPUERO	Roberto Mauricio	DNI	26.217.059	14/08/2020
3	ALONSO	Fernando	PAS	EEUU	04/07/2014
4	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	26.509.177	14/10/2016
5	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.392	16/05/2019
6	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	18/09/2017
7	AVALLAR	Franco Daniel	DNI	38.784.879	10/12/2018
8	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.801.905	27/07/2020
9	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.904.718	16/04/2014
10	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
11	CAMPOS	Néstor José	DNI	17.143.213	16/05/2019
12	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2014
13	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
14	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.435	03/08/2017
15	COFA CALDERÓN	Eugenio	DNI	18.869.707	09/08/2019
16	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
17	CUESTA	Oswaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
18	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastián	DNI	28.774.323	21/03/2019
19	FARFAN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
20	GALEANO	Victor Eduardo	DNI	25.493.996	15/04/2019
21	GARCÍA	Arnabál Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2009
22	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
23	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/03/2019
24	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
25	HERRERA	Luis Emilio	DNI	22.255.682	08/09/2010
26	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
27	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
28	IZARRA	Alfio Rubén	DNI	13.026.407	27/04/2014
29	JARAMILLO	Alejandro Bernabe	DNI	32.887.751	13/05/2019
30	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.900	26/05/2015
31	LÓPEZ	Eleuterio	DNI	7.897.046	12/11/2002
32	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.574	08/03/2014
33	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.709.799	27/04/2015
34	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.633	05/06/2019
35	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
36	MENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.455	30/05/2016
37	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
38	MORA	Marcos César	DNI	10.333.737	20/05/2016
39	MORINIGO	Enrique Reynaldo	DNI	36.939.911	15/10/2015
40	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.631	15/02/2018
41	MUÑOZ GOMEZ	Emanuel Guillermo	DNI		
41		David		25.356.359	01/09/2020
42	NAVARRO	Rodrigo Sebastián	DNI	27.363.376	06/09/2019
43	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2013
44	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



44	PAZ	Jonatan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
45	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.775	15/03/2020
46	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.102	22/03/2018
47	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
48	PINILLA	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/09/2011
49	ARREDONDO				
49	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
50	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
51	RISOGLIO	Nestor Francisco Adolfo	DNI	14.941.234	11/08/2020
52	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/08/2007
53	RIVERO	Cristian Cerardo	DNI	29.103.618	11/05/2018
54	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.832.190	03/06/2013
55	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.320.139	28/09/2016
56	SÁNCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.973.783	14/03/2014
57	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	14.995.741	22/08/2003
58	SINESI	Ricardo César	DNI	10.261.961	20/08/2002
59	SOTELO	Jorge Antonio	DNI	18.061.325	26/10/2020
60	SUAREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	30/12/2003
61	TOMAZIA	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
61	LAGES				
62	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
63	TORRES	Genzab Alberto	DNI	31.380.480	17/09/2020
64	TORRICO		DNI		
64	TRUJILLO	Edwin		93.004.371	30/07/2020
65	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
66	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	28/09/2016
67	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.790	25/03/2015

35 del Registro Notarial del Escribano Diego Martín Castro Mat. N° 5088. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

SOCIOS: Gestión M.S.A., CUIT 33-71570866-9, con domicilio en la Avenida del Libertador número 602, piso 12 oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y EJV INVERSIONES S.A., CUIT 30-71216259-3, con domicilio en la Avenida del Libertador número 602, piso 12 oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad se constituye por un plazo de 99 años de duración desde su constitución.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: a) actividades de inversión de capitales en activos o empresas constituidas o a constituirse, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de bienes muebles e inmuebles en general; b) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) ejecución de proyectos, planes, administración, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas de inmuebles rurales o urbanos; d) ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la ley.

CAPITAL: El capital social es de PESOS quinientos mil (\$ 500.000-) representados por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias de pesos uno (\$ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben totalmente en este acto el capital de 500.000 acciones en la siguiente proporción: veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante se comprometen a integrarlo en un término no mayor de dos años.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Designación del directorio: Se designa en este acto para integrar al Directorio: Presidente: Juan Manuel Miro, DNI N° 31.932.791, con domicilio real en Avenida Alvear 1385, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo especial en la sede social y Director Suplente: Esteban Horacio Miro, DNINo 39.243.861, con domicilio real en Avenida Alvear 1385, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo especial en la sede social.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El cierre del ejercicio se operara el 31 de diciembre de cada año.

Río Grande, Tierra del Fuego 21-10-2020

Dra. Adriana ARTOS



USHUAIA,

26/10/2020

*Dr. Mariana María Basso
Subprocuradora General de Justicia
de Tierra del Fuego y Dependiente de
las Provincias
T.F.F.*

Por disposición de la Inspección General de Justicia se hace saber por un día lo siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: Inversiones del Beagle S.A.

DOMICILIO SOCIAL: Almirante Brown número 1798, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

INSTRUMENTO PÚBLICO: Escritura Pública N° 14, pasado el folio

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas



En relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02,
modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario
de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de remitir nómina actuali-
zada de inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
(Re.D.A.M.)

ANEXO NOTAN° 257/2020 - DGRECCT

1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	31.209.790	12/06/2014
2	ALONSO	Fernando	PAS/USA	43.391.634	04/07/2014
3	ALVAREZ MANDUANI	Marcelo	DNI	25.509.177	14/10/2016
4	AMARILLA	Raimon	DNI	29.934.392	15/05/2019
5	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	13/09/2017
6	AVALLAR	Erauco Daniel	DNI	33.784.879	10/12/2018
7	BARRIGA	Leandro Alberto	DNI	32.807.905	27/07/2020
8	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	15/04/2014
9	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.533.343	02/10/2015
10	CAMPOS	Nestes Jose	DNI	17.143.213	16/05/2019
11	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.330	11/12/2011
12	CARRIZO	Juan José	DNI	24.433.391	10/10/2013
13	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.379.435	08/08/2017
14	COPA CALDERON	Eugenio	DNI	18.669.707	09/08/2019
15	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.969	11/02/2015
16	CUESTA	Oswaldo Fabián	DNI	20.808.856	06/11/2015
17	DE LA FUENTE	Marcelo Sebastian	DNI	28.774.323	21/03/2019
18	FARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
19	GALEANO	Victor Eduardo	DNI	25.483.996	15/04/2019
20	GARCÍA	Añibal Enrique	DNI	17.105.455	01/07/2009
21	GARCÍA	Fernando Daniel	DNI	18.472.271	30/09/2015
22	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.964.498	27/09/2019
23	GIRAUDO	Mariano Esteban	DNI	26.502.318	27/03/2015
24	HERRERA	Luis Emilio	DNI	21.255.682	08/09/2010
25	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
26	IRIGARAY SABAT	Eruno Argentino	DNI	24.441.607	05/05/2017
27	IZARRA	Adfo Rubén	DNI	13.026.497	27/04/2004
28	JARAMILLO	Alejandro Bernado	DNI	32.887.751	15/06/2017
29	JURADO PERAZZA	Edgar Eberardo	DNI	18.683.930	26/06/2015
30	LOPEZ	Eleutrio	DNI	7.897.046	12/11/2002
31	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.571	08/03/2016
32	LUCHA	Néstor Fabián	DNI	23.708.799	27/04/2015
33	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.393.653	05/06/2014
34	MANSILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	17/07/2019
35	MIENDOZA	Gustavo Marino	DNI	28.137.435	30/05/2016
36	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.774.992	28/04/2017
37	MORA	Marcos César	DNI	10.363.737	20/05/2016
38	MORINIGO	Enrique Revnaldo	DNI	36.959.411	15/10/2015
39	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.051	13/12/2018
40	NAVARRO	Rodrigo Sebastian	DNI	27.308.376	03/09/2019
41	NOVA	Rodolfo Antonio	DNI	17.258.141	26/05/2003
42	PAZ	Jonathan José	DNI	31.615.421	02/03/2016
43	PAZ	Jorge Rubén	DNI	25.211.735	15/03/2020
44	PEREYRA	Ricardo Raul	DNI	32.769.102	22/03/2019
45	PÉREZ	Miguel Ángel	DNI	17.887.824	20/11/2014
46	PINILLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.908	01/06/2011
47	PINO MUNOZ	Cesar Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2013
48	RIOS	Alba Marisa	DNI	17.045.075	14/10/2016
49	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.668	30/05/2007
50	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	23.103.618	11/05/2018
51	RIZZUTTI	Mariano Carlos	DNI	21.852.190	03/06/2017
52	SALDANA	Elvis Gabriel	DNI	27.820.139	28/08/2016
53	SANCHEZ	Norberto Maximiliano	DNI	34.978.785	14/03/2014
54	SCHALLER	Mutarco Antonio	DNI	14.986.741	22/08/2003
55	SINESI	Ricardo Cesar	DNI	10.263.981	20/08/2002
56	SUÁREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.365.036	30/12/2003
57	TOMAZIA LAGIS	Fernando	DNI	16.455.676	05/10/2009
58	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	10/11/2003
59	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.780	15/05/2016
60	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	28.051.013	29/06/2016
61	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	26.058.730	25/03/2015



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



**Dirección General del Registro del Estado Civil
y Capacidad de las Personas**

En relación al Artículo 3° Inciso c) del Decreto Provincial N° 1209/02, modificatorio del Anexo I del Decreto Provincial N° 623/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 531, a los efectos de informar listado de personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re. D.A.M.)

1	ACOSTA	Pedro Ramón	DNI	51.209.790	12/09/2013
2	ALONSO	Fernando	PAS/USA	48.391.634	04/07/2011
3	ALVAREZ MANDUANI	Mateo	DNI	26.509.177	14/09/2014
4	AMARILLA	Ramón	DNI	29.934.262	18/05/2019
5	ARANCIBIA TOLABA	Roberto	DNI	18.861.347	14/09/2017
6	AVALLAR	Francisco Daniel	DNI	39.784.879	19/12/2018
7	BAZASÁN	Miguel Alejandro	DNI	30.804.718	18/01/2012
8	CAMACHO	Brian Andrés	DNI	37.531.543	02/10/2015
9	CAMPOS	Nestor José	DNI	10.263.981	16/03/2019
10	CANTEROS	Rodrigo Sebastián	DNI	31.473.130	11/12/2014
11	CARRIZO	Juan José	DNI	21.433.291	10/10/2013
12	CASADIDIO	Juan Daniel	DNI	23.124.455	03/08/2017
13	COPA CALDERÓN	Leopoldo	DNI	18.609.207	09/09/2019
14	CORONEL	Marcelo Edgardo	DNI	23.273.949	11/02/2015
15	CUESTA	Oswaldo Fabián	DNI	20.808.836	06/11/2013
16	DE LA FUENTE	Miguel Sebastián	DNI	28.774.223	21/01/2019
17	BARFÁN	Andrés Mateo	DNI	31.936.028	10/10/2013
18	CAFEANO	Vicente Eduardo	DNI	25.483.946	15/01/2019
19	GARCÍA	Andrés Enrique	DNI	17.105.465	01/07/2019
20	GARCÍA	Fernando Darío	DNI	18.472.271	30/09/2015
21	GARROTE	Daniel Ariel	DNI	23.954.498	27/09/2016
22	GIRALDO	Miguel Esteban	DNI	26.500.308	27/03/2015
23	GODOY MALDONADO	Gustavo Daniel	DNI	28.509.001	10/09/2013
24	HERFRA	Luis Fraillo	DNI	22.225.663	08/09/2010
25	IMPINI	Walter Eduardo	DNI	27.425.699	23/11/2015
26	IRIGARAY SABAT	Bruno Argentino	DNI	29.441.607	05/05/2017
27	IZARRA	Adrián Roberto	DNI	14.026.507	27/04/2019
28	JARAMILLO	Alfredo Bernabé	DNI	32.897.731	13/08/2019
29	JURADO PÉRAZZA	Edgar Ezequiel	DNI	18.683.900	29/08/2015
30	LÓPEZ	Filippo	DNI	7.597.016	12/11/2002
31	LOZANO	Daniel Alberto	DNI	25.456.371	08/03/2016
32	LUCIA	Néstor Fabián	DNI	23.701.759	27/01/2015
33	MACHADO	Diego Maximiliano	DNI	31.300.653	06/06/2019
34	MANZILLA SOTO	Jorge Esteban	DNI	18.757.668	11/07/2019
35	MENDOZA	Gustavo Martín	DNI	26.137.453	30/05/2018
36	MIRANDA	Alejandro Dante	DNI	25.274.992	28/04/2017
37	MORA	Marcelo César	DNI	10.233.727	29/03/2016
38	MORINIGO	Enrique Raynaldo	DNI	36.959.911	15/10/2015
39	MULLINS	William Eduardo	DNI	17.168.831	15/02/2016
40	NAVARRO	Rodrigo Sebastián	DNI	27.348.376	06/09/2019
41	NOVA	Rodrigo Antonio	DNI	17.238.141	26/05/2003
42	PAZ	Jonathan José	DNI	31.415.421	02/08/2016
43	PEREYRA	Ricardo Raúl	DNI	32.769.132	22/05/2018
44	PEREZ	Miguel Ángel	DNI	17.597.824	29/11/2014
45	PICCOLA ARREDONDO	Roberto Enrique	DNI	18.804.909	01/09/2011
46	PINO MUÑOZ	César Alexander	DNI	92.443.492	10/05/2017
47	RÍOS	Alba Marisa	DNI	17.043.075	14/10/2016
48	RIVERO	Carlos Alberto	DNI	18.340.693	30/08/2007
49	RIVERO	Cristian Gerardo	DNI	29.103.818	11/05/2018
50	RIZZUTTI	Martiano Carlos	DNI	21.832.190	03/08/2013
51	SALDAÑA	Elvis Gabriel	DNI	27.822.139	28/09/2016
52	SANCHEZ	Nerberto Maximiliano	DNI	34.973.783	14/03/2014
53	SCHALLER	Plutarco Antonio	DNI	11.986.741	22/08/2002
54	SINESI	Ricardo César	DNI	10.263.981	21/08/2002
55	SUAREZ	Jorge Adolfo	DNI	11.363.006	04/11/2003
56	TOMAZIA TAGES	Fernando	DNI	16.435.676	05/10/2009
57	TORRES	Ramón Luis	DNI	17.306.161	19/11/2005
58	VARGAS	Miguel Antonio	DNI	18.421.760	15/09/2016
59	VILLALOBOS	Hugo Abelardo	DNI	25.051.013	26/09/2016
60	ZAPATA	Luis Ricardo	DNI	20.668.190	25/07/2013

POR DISPOSICION DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA SE HACE SABER POR UN DIA LO SIGUIENTE:

Denominación: **BROTHERS GROUP S.A.**, inscripta mediante disposición IGI N° 379/07 de fecha 27/01/2007, procede a publicar lo siguiente:

Escritura Pública N° 173 de fecha 22/10/2018, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribana Eva Julia Boss, matrícula N° 5475, protocoliza Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2013 por medio de la cual:

- Se aprueba la renuncia de quien fuera director suplente sr. Cristian Gustavo Czetyrogodzina Rodríguez (DNI N° 29.033.120).

- Se designa como nuevo director suplente a la señorita María Del Carmen Lufrano (DNI N° 4.542.457), con domicilio especial en la sede social Gobernador Deloqui 266 oficina 1 de Ushuaia provincia de Tierra del Fuego -

Escritura Pública N° 173 de fecha 22/10/2018, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribana Eva Julia Boss, matrícula N° 5475, Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20/10/2014 por medio de la cual:

- Se aprueba la renuncia de quien fuera presidente de la sociedad, sr. Carlos Martín Lufrano (DNI N° 23.076.476).

- Se designa como nuevo presidente de la sociedad al sr. Raúl Oscar Miño (DNI N° 27.846.230), con domicilio especial en la sede social Gobernador Deloqui 266 oficina 1 de Ushuaia provincia de Tierra del Fuego -

- Se modifica el artículo 3° del contrato social referente al objeto quedando redactado de la siguiente manera: " la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero a las siguientes actividades: emisión, producción, explotación, administración, promoción y repurificación de frecuencia modulada y/o televisión, lo que podrá hacer en forma conjunta o separada, todos ellos de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes, este contrato y las disposiciones de pliego de bases y condiciones por cuyo intermedio sean adjudicados estas explotaciones. Podrá dedicarse a la organización, promoción, y ejecución de eventos de todo tipo, sean artísticos, deportivos, culturales, musicales y recreativos, como así su publicidad y comercialización en general; pudiendo organizar y/o comercializar en general bajo cualquier forma, cursos, conferencias, seminarios, y jornadas on line (en línea), por cualquier medio digital creado o a crearse, de coaching (entrenamiento/ ayuda) para un proceso máximo en el desarrollo individual y profesional de personas, como así también de management (gestión de procesos de negocio) en una metodología corporativa y disciplina de gestión, cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización en los procesos de negocios de una organización, a través de la gestión de los procesos que se deben diseñar, modelar, organizar, documentar y optimizar de forma continua, siempre vinculado a su objeto principal. La sociedad podrá contratar a profesionales con título habilitante y matriculado en la materia que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social". -

Escritura Pública N° 173 de fecha 22/10/2018, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribana Eva Julia Boss, matrícula N° 5475, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/10/2014 por medio de la cual:

- Se aprueba la renuncia de quien fuera presidente de la sociedad, sr. Raúl Oscar Miño (DNI N° 27.846.230).

- Se designa como nuevo presidente de la sociedad al sr. Carlos Martín Lufrano (DNI N° 23.076.476) quien fija domicilio especial en la sede social Gobernador Deloqui 266 oficina 1 de Ushuaia provincia de Tierra del Fuego -

Escritura Pública N° 173 de fecha 22/10/2018, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribana Eva Julia Boss, matrícula N° 5475, protocoliza Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20/10/2017 por medio de la cual:

- Designan autoridades del directorio con mandato por el término de tres ejercicios resultando electos: Presidente Carlos Martín Lufrano (DNI N° 23.076.476), Vicepresidente Gonzalo Martín Campici (DNI N° 24.216.253), Director suplente Rubén Giroa (DNI N° 17.083.368), Director suplente Fabián Andrés Echeverría (DNI N° 17.487.321). Todos ellos fijan domicilio especial en la sede social sito en 25 de mayo 140 piso 1 de la localidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego

- Reforman el contrato social en las siguientes cláusulas:

- Artículo 1° en lo que refiere a la denominación social quedando redactado de la siguiente manera: "la sociedad se denomina **NTS SURTECH S.A.** siendo continuadora de la antes denominada **BROTHERS GROUP S.A.** y tiene su domicilio social y legal dentro del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país". -

Aixa Nadia ORTIZ BLANCH
Directora Boletín Oficial
D.G.C.T.A. y B.O.

Fecha: 19/07/2021 Hora: 11.45 hs.

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente



Ushuaia,

DIRECCION GENERAL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

..... Quien suscribe,
..... DNI N°, solicito se me
extienda un Certificado en el cual conste que no figuro como deudor alimentario para ser presentado
ante las autoridades que lo requieran.
Adjunto a tales efectos, copia certificada de mi D.N.I.

Sin otro particular

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL



CERTIFICADO
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y mediante la presente, **SE CERTIFICA QUE:**

El Sr/a., DNI N°, NO se encuentra inscripto/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la fecha de la presente.-

Y para que conste y surta efectos oportunos ante la Autoridad que así lo requiera, se expide el presente a petición de la interesada, en la ciudad de Ushuaia a los **CONSTE.**

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

De : Registro Civil Tierra del Fuego
<rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

lun., 19 de jul. de 2021 11:39

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

Para : Cintia V. Leyes <cvleyes@tierradelfuego.gov.ar>, Mabel Maggi <cmaggi@tierradelfuego.gov.ar>, Proveedores Tierra del, Fuego. <protfdf@tierradelfuego.gov.ar>, Proveedores Tdf RG <protdfrg@tierradelfuego.gov.ar>, david alberto vidal <dvidal@tierradelfuego.gov.ar>, Sergio R. Ilari <silari@tierradelfuego.gov.ar>, Maria Laura Suarez <mlsuarez@tierradelfuego.gov.ar>, DGAF Representación Oficial <dgafrepresentoficial@tierradelfuego.gov.ar>, Florencia Gomez Bodo <fgbodo@tierradelfuego.gov.ar>, Natalia Robledo <nrobledo@tierradelfuego.gov.ar>, Vanesa Rojas <vrojas@tierradelfuego.gov.ar>, Sandra Girardi <sgirardi@tierradelfuego.gov.ar>, Maria Ofelia Diaz <modiaz@tierradelfuego.gov.ar>, beatriz argentina perez <baperez@tierradelfuego.gov.ar>, andrea astudillo <aastudillo@tierradelfuego.gov.ar>, Walter Moncada <wmoncada@tierradelfuego.gov.ar>, Amilcar Ascaño Palavecino <apalavecino@tierradelfuego.gov.ar>, Marcela Moreno <mamoreno@tierradelfuego.gov.ar>, Ricardo Maximiliano Lopez <rmlopez@tierradelfuego.gov.ar>, Yanina Nunez <ynunez@tierradelfuego.gov.ar>, Gustavo Cortes <gocortes@tierradelfuego.gov.ar>, Ana D. Monte de Oca <admontedeo@tierradelfuego.gov.ar>, Sebastian Pourcel <spourcel@tierradelfuego.gov.ar>, mpiragine <mpiragine@tierradelfuego.gov.ar>, Jose Leon <jleon@tierradelfuego.gov.ar>, Yesica S. Salinas <ysalinas@tierradelfuego.gov.ar>, Erica C. García <ecgarcia@tierradelfuego.gov.ar>, Maria I. Fernandez <mifernande@tierradelfuego.gov.ar>, Matias Pereyra <mpereyra@tierradelfuego.gov.ar>, Maria Soledad Jaime <mjaime@tierradelfuego.gov.ar>, Georgina Roxana Iasich <iasichr@tierradelfuego.gov.ar>, Daniel Guaiquin <dguaiquin@tierradelfuego.gov.ar>, Guido Sebastian Benitez <gbenitez@tierradelfuego.gov.ar>, Adriana Martin <amartin@tierradelfuego.gov.ar>, Ulises Caniza <ucaniza@tierradelfuego.gov.ar>, Ruben Valle <rvalle@tierradelfuego.gov.ar>, Jose Aguero <jaguero@tierradelfuego.gov.ar>, Alejandra Urbelinda Carcamo <acarcamo@tierradelfuego.gov.ar>, Silvia Beatriz Aguirre gonzalez <sbaguirre@tierradelfuego.gov.ar>, Manuel J. Gomez <mjgomez@tierradelfuego.gov.ar>, Adriana A. Muñoz <admuno@tierradelfuego.gov.ar>, Leonardo Andres Vera <lvera@tierradelfuego.gov.ar>, myriam chazarreta <mchazarret@tierradelfuego.gov.ar>, Mara Lazzarini <mlazzarini@tierradelfuego.gov.ar>, Marcela Herrera <maherrera@tierradelfuego.gov.ar>, Mariela Marconcini <mmarconcin@tierradelfuego.gov.ar>, Mirta Barneche <mbarneche@tierradelfuego.gov.ar>, Aldo

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

Zimbra:

rcivil@tierradelfuego.gov.ar



SE REMITE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

De : Registro Civil Tierra del Fuego
<rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

lun., 19 de jul. de 2021 11:24

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : SE REMITE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

Para : comprasycontrataciones@aref.gob.ar,
administracion@cpsptf.gob.ar, laura paredes
<laura.paredes@dpe.com.ar>, marcela padin
<marcela.padin@dposs.gov.ar>,
compras@dposs.gov.ar, gabriela arriola
<gabriela.arriola@infuetur.gob.ar>, compras ush
<compras_ush@ipv.gov.ar>, alvidal@ipra.gov.ar,
ipieragostini <ipieragostini@dpp.gob.ar>,
acollado@dpp.gob.ar, Maria Victoria Solanet
<vsolanet@dpp.gob.ar>, Alejandro Garea
<Alejandro.Garea@btf.com.ar>

Para o CC : Daiana Freiberg <dfreiberg@tierradelfuego.gov.ar>,
marianela v. bleuer
<mbleuer@tierradelfuego.gov.ar>

Buenos días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 531 se remite listado actualizado al 19/07/2021 del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Atte.-

Dirección General
Registro de las Personas
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

📎 **REDAM 19-07-21.pdf**
908 KB

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Zimbra:

rcivil@tierradelfuego.gov.ar



SE REMITE LISTADO DE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/21

De : Registro Civil Tierra del Fuego
<rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

mar., 20 de jul. de 2021 09:06

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : SE REMITE LISTADO DE REDAM ACTUALIZADO AL
19/07/21

Para : Registro único de Adopción
<rua@tierradelfuego.gov.ar>

Buenos días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 531 se remite listado actualizado al 19/07/2021 del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Atte.-

Dirección General
Registro de las Personas
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

 **REDAM 19-07-21.pdf**
908 KB

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Zimbra:

rcivil@tierradelfuego.gov.ar

REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021



De : Registro Civil Tierra del Fuego
<rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

lun., 19 de jul. de 2021 12:07

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

Para : secretaria@consejomagistratura.gob.ar,
consejomagistratura@speedy.com.ar,
contrataciones@tcptdf.gob.ar, contacto@fetdf.gob.ar,
mesasecleg@legistdf.gob.ar

Para o CC : Daiana Freiberg <dfreiberg@tierradelfuego.gov.ar>,
marianela v. bleuer
<mbleuer@tierradelfuego.gov.ar>, compras ush
<compras_ush@ipvtdf.gov.ar>

Buenos días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 531 se remite listado actualizado al 19/07/2021 del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Atte.-

Dirección General
Registro de las Personas
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

📎 **REDAM 19-07-21.pdf**
908 KB

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Re: SE REMITE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

MEDIANTE EL PRESENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA ASISTIDO EL PARTO DE: *Dr. Jacqueline*

Lun., 19 de jul. de 2021 11:57



De: Registro Civil Tierra del Fuego
<rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: SE REMITE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

Para : Alejandro Garea <Alejandro.Garea@btf.com.ar>

Estimado, seria de gran utilidad nos indique si dicho listado debe ser enviado a otras áreas del Banco o si no es necesario.
Muchas Gracias

Dirección General
Registro de las Personas
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

De: 'Alejandro Garea' <Alejandro.Garea@btf.com.ar>

Para: "Registro Civil T.D.F." <rcivil@tierradelfuego.gov.ar>

Enviados: Lunes, 19 de Julio 2021 11:42:12

Asunto: RE: SE REMITE REDAM ACTUALIZADO AL 19/07/2021

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

C. Filippi <afilippi@tierradelfuego.gov.ar>, Diego
Alejandro Perrone
<diperrone@tierradelfuego.gov.ar>, Carlos Briguera
<cbriguera@tierradelfuego.gov.ar>



Para o CC : Daiana Freiberg <dfreiberg@tierradelfuego.gov.ar>,
marianela v. bleuer
<mbleuer@tierradelfuego.gov.ar>

Buenos días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 531 se remite listado actualizado al 19/07/2021 del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Atte.-

Dirección General
Registro de las Personas
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

 **REDAM 19-07-21.pdf**
908 KB

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



NOTA M.G.J. y DD. HH. N° 1 8 9

Sr. Secretario Legal y Administrativo
Ministerio Jefatura de Gabinete

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de brindar respuesta a lo solicitado mediante Nota S.L.yA (MJG) N° 277/2021, en virtud de los pedidos de requerimientos formulados por Legislatura Provincial a través de las Resoluciones N° 118 y 120/21.

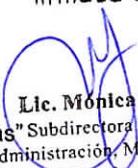
En tal sentido, se adjuntan los informes correspondientes a lo vertido por las áreas de Policía Provincial y Registro Civil y Capacidad de las personas, como respuesta a las mencionadas Resoluciones.

Sin más, se remite para continuidad del trámite.



Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y AA.II.
S.L. y A. - M.I.G.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"